

**Caja Rural San José de Nules,  
S. Coop. de Crédito V.**

Informe de auditoría,  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011 e  
Informe de gestión del ejercicio 2011



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

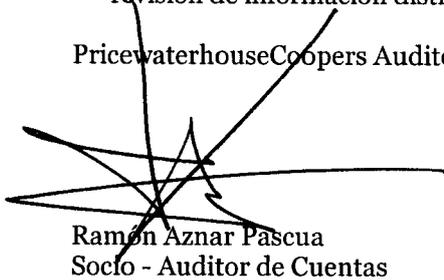
A los Socios Cooperativistas de Caja Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 1.7 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.8 de la memoria adjunta, en la que se informa que con fecha 15 de diciembre de 2011 la entidad cabecera del Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM, Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito aprobaron el proyecto de fusión de ambas entidades, siendo ratificado por unanimidad el citado acuerdo por sus Asambleas Generales con fecha 17 de enero de 2012. La fusión se realizará mediante la disolución de ambas entidades, dando lugar a la creación de una nueva sociedad cooperativa de crédito, cuya denominación será Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, que será la cabecera del Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM y el Grupo Cooperativo Cajamar, y por tanto nueva entidad cabecera de Caja Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.. En el entorno del nuevo grupo cooperativo, que mantiene el sistema institucional de protección ( SIP ) en el que estaba incluida Caja Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V., esta deberá cumplir con los nuevos requerimientos de correcciones valorativas y requisitos de capital adicionales derivados del Real Decreto Ley 2/2012, de saneamiento de las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionadas con el sector inmobiliario descritos en la Nota 2.f) de la memoria adjunta. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales y de nuestro informe de auditoría, se está a la espera de obtener las autorizaciones administrativas correspondientes, no habiéndose por tanto otorgado la escritura de fusión. Asimismo, la integración contable de la fusión se reflejará en la fecha en que se obtengan todas las autorizaciones administrativas necesarias, considerándose ésta la fecha efectiva de dicha fusión.



4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Caja Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ramón Aznar Pascua  
Socio - Auditor de Cuentas

5 de junio de 2012

COLEGIO OFICIAL  
DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejerciente:

**PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.**

Año **2012** Nº **30/12/02996**  
IMPORTE COLEGIAL: **93,00 EUR**

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

**Caja Rural San José de  
Nules, S. Coop. de  
Crédito V.**

Cuentas Anuales correspondientes al  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2011  
e Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2011	2010	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2011	2010
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>	<b>5</b>	<b>648</b>	<b>605</b>	<b><u>PASIVO</u></b>			
<b>Cartera de negociación</b>	<b>6</b>	<b>170</b>	<b>231</b>	<b>Cartera de negociación</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>29</b>
Instrumentos de capital		163	169	Derivados de negociación		11	29
Derivados de negociación		7	62	<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>13</b>	<b>164.347</b>	<b>157.807</b>
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>7</b>	<b>21.752</b>	<b>19.917</b>	Depósitos de entidades de crédito		49.290	36.847
Valores representativos de deuda		19.081	17.225	Depósitos de la clientela		114.460	120.405
Instrumentos de capital		2.671	2.692	Otros pasivos financieros		597	555
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		11.533	9.290	<b>Derivados de cobertura</b>	<b>9</b>	<b>47</b>	<b>13</b>
<b>Inversiones crediticias</b>	<b>8</b>	<b>139.441</b>	<b>134.163</b>	<b>Provisiones</b>	<b>14</b>	<b>56</b>	<b>44</b>
Depósitos en entidades de crédito		9.771	7.567	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		48	44
Crédito a la clientela		129.670	126.596	Otras provisiones		8	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		14.272	15.162	<b>Pasivos fiscales</b>	<b>20</b>	<b>2.055</b>	<b>2.043</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	Corrientes		75	75
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>10</b>	<b>506</b>	<b>506</b>	Diferidos		1.980	1.968
<b>Activo material</b>	<b>11</b>	<b>13.386</b>	<b>13.496</b>	<b>Fondo de la obra social</b>	<b>19</b>	<b>221</b>	<b>235</b>
Inmovilizado material		6.142	6.252	<b>Resto de pasivos</b>	<b>15</b>	<b>104</b>	<b>53</b>
De uso propio		5.957	6.053	<b>Capital reembolsable a la vista</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>90</b>
Afecto a la obra social	<b>19</b>	185	199				
Inversiones inmobiliarias		7.244	7.244	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>166.841</b>	<b>160.314</b>
<b>Activo intangible</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>			
Otro activo intangible		11	12	<b>Fondos propios</b>		<b>11.513</b>	<b>11.220</b>
<b>Activos fiscales</b>	<b>20</b>	<b>2.149</b>	<b>2.241</b>	Capital	<b>16</b>	872	661
Corrientes		17	96	Escriturado		872	661
Diferidos		2.132	2.145	Reservas	<b>17</b>	10.526	10.446
<b>Resto de activos</b>	<b>12</b>	<b>375</b>	<b>431</b>	Resultado del ejercicio	<b>3</b>	115	113
				<b>Ajustes por valoración</b>		<b>101</b>	<b>73</b>
				Activos financieros disponibles para la venta	<b>18</b>	101	73
				<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>11.614</b>	<b>11.293</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>178.455</b>	<b>171.607</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>178.455</b>	<b>171.607</b>
<b><u>PRO-MEMORIA</u></b>							
Riesgos contingentes	<b>25</b>	<b>16.821</b>	<b>18.649</b>				
Compromisos contingentes	<b>25</b>	<b>12.018</b>	<b>14.332</b>				

# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresadas en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
Intereses y rendimientos asimilados	26	5.751	5.087
Intereses y cargas asimiladas	27	(3.564)	(3.402)
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>2.187</b>	<b>1.685</b>
<b>Rendimiento de instrumentos de capital</b>	<b>28</b>	<b>84</b>	<b>77</b>
Comisiones percibidas	29	854	610
Comisiones pagadas	30	(175)	(169)
<b>Resultados de operaciones financieras (neto)</b>	<b>31</b>	<b>(24)</b>	<b>402</b>
Cartera de negociación		(23)	199
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		3	3
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	200
Otros		(4)	-
Diferencias de cambio (neto)		1	9
Otros productos de explotación	32	95	136
Otras cargas de explotación	33	(152)	(146)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>2.870</b>	<b>2.604</b>
<b>Gastos de administración</b>		<b>(2.430)</b>	<b>(2.432)</b>
Gastos de personal	34	(1.546)	(1.457)
Otros gastos generales de administración	35	(884)	(975)
Amortización	11	(230)	(247)
Dotaciones a provisiones (neto)	14	(18)	19
<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b>		<b>16</b>	<b>110</b>
Inversiones crediticias	8	16	110
<b>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>208</b>	<b>54</b>
Ganancias (pérdidas) de activos no clasificados como no corrientes en venta	36	(60)	165
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	10	-	(115)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>148</b>	<b>104</b>
Impuesto sobre beneficios	20	(13)	29
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	3	(20)	(20)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>115</b>	<b>113</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>115</b>	<b>113</b>

**CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

**I. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresados en miles de euros)**

	Ejercicio	Ejercicio
	2011	2010
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>115</b>	<b>113</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>28</b>	<b>(116)</b>
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>40</b>	<b>(150)</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	40	(1.317)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(200)
Ajuste por proceso de negocios conjunto (Nota 1.7)	-	1.367
<b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Activos no corrientes en venta</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>	-	<b>(11)</b>
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>(12)</b>	<b>45</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>143</b>	<b>(3)</b>



CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

II. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(expresados en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
<b>SALDO FINAL AL 31.12.09</b>	<b>661</b>	-	10.716	-	-	368	-	<b>11.745</b>	178	<b>11.923</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO INICIAL AJUSTADO 01.01.10</b>	<b>661</b>	-	10.716	-	-	368	-	<b>11.745</b>	178	<b>11.923</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-	-	(11)	-	-	113	-	102	(105)	(3)
<b>OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO</b>	-	-	(259)	-	-	(368)	-	(627)	-	(627)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	260	-	-	(260)	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	(519)	-	-	(108)	-	(519)	-	(519)
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	(108)	-	(108)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL AL 31.12.10</b>	<b>661</b>	-	10.446	-	-	113	-	<b>11.220</b>	73	<b>11.293</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO INICIAL AJUSTADO 01.01.11</b>	<b>661</b>	-	10.446	-	-	113	-	<b>11.220</b>	73	<b>11.293</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-	-	-	-	-	115	-	115	28	143
<b>OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>211</b>	-	80	-	-	(113)	-	<b>178</b>	-	<b>178</b>
Aumentos de capital	121	-	-	-	-	-	-	121	-	121
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	90	-	-	-	-	-	-	90	-	90
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	80	-	-	-	-	80	-	80
Incrementos (reducciones) por negocios conjuntos (Nota 1.7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	(33)	-	(33)	-	(33)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	(80)	-	(80)	-	(80)
<b>SALDO FINAL AL 31.12.11</b>	<b>872</b>	-	<b>10.526</b>	-	-	<b>115</b>	-	<b>11.513</b>	<b>101</b>	<b>11.614</b>

# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresados en miles de euros)

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>48</b>	<b>620</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>115</b>	<b>113</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>232</b>	<b>261</b>
Amortización	232	247
Otros ajustes	2	14
<b>Aumento/disminución neto de los activos de explotación</b>	<b>(6.900)</b>	<b>(6.152)</b>
Cartera de negociación	61	88
Activos financieros disponibles para la venta	(1.835)	(12.401)
Inversiones crediticias	(5.262)	7.086
Otros activos de explotación	136	(924)
<b>Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación</b>	<b>6.601</b>	<b>6.427</b>
Cartera de negociación:	(18)	1
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	6.540	7.059
Otros pasivos de explotación	79	(633)
<b>Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios</b>	<b>-</b>	<b>(29)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(126)</b>	<b>(806)</b>
<b>Pagos</b>	<b>(140)</b>	<b>(806)</b>
Activos materiales	(140)	(429)
Activos intangibles	-	(9)
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	(638)
<b>Cobros</b>	<b>14</b>	<b>-</b>
Activos materiales	14	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>121</b>	<b>-</b>
<b>Pagos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>Cobros</b>	<b>121</b>	<b>-</b>
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	121	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>43</b>	<b>(186)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>605</b>	<b>791</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>648</b>	<b>605</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		
Caja	648	605
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>648</b>	<b>605</b>

# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

### 1. Introducción, Constitución del SIP, Bases de presentación de las Cuentas Anuales y Otra Información.

#### Reseña de la Entidad

Caja Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V. (en adelante, la Caja o la Entidad) es una cooperativa de crédito regulada por la Ley de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989 y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, la Ley 27/1999, de 17 de julio, de Cooperativas y otras disposiciones aplicables.

Su actividad se centra en la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito desarrolladas en las condiciones establecidas estatutariamente, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. Para el desarrollo de su actividad mantiene una oficina principal y tres sucursales distribuidas en la población de Nules (Castellón).

La Caja podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente, los que prestará principalmente en el medio rural.

Las actividades que integran el objeto social, que se limitan a las propias de las entidades de crédito, podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades mercantiles o civiles con objeto idéntico o análogo al de la Caja, pudiendo acceder a la condición de miembro de los mercados organizados correspondientes y contraer otros vínculos con personas físicas o jurídicas.

La Caja ha adaptado sus estatutos sociales a las disposiciones de la Ley 13/1989 y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, así como al Decreto 2/1997, de 7 de enero, del Gobierno Valenciano relativo a las cooperativas de crédito de la Comunidad Valenciana. Así mismo, en el ejercicio 2005 la Caja adaptó sus estatutos a la Ley 8/2003, de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

La actividad de la Caja se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El cumplimiento de unos coeficientes de reservas mínimas y de recursos propios mínimos.
- b) La obligatoriedad de dotar determinados porcentajes del excedente del año al Fondo de Educación y Promoción y al Fondo de Reserva Obligatorio que no son de libre disposición.
- c) La limitación de concesión de inversiones crediticias a socios de la Caja y a los miembros singulares de las entidades asociadas a la misma, así como a terceros no socios, en los límites establecidos en el artículo cuarto de la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo reglamentario en la disposición adicional tercera del Real Decreto 84/1993, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito. La Entidad deberá mantener concentraciones de riesgo inferiores al 25% de los recursos propios, el 20% para concentración de riesgos con el propio grupo, tal y como establece el R.D. 216/2008, de 20 de diciembre.
- d) La participación en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011 y la Circular 3/2011, de 30 de junio, a entidades adscritas a un Fondo de Garantía de Depósitos, sobre aportaciones adicionales a los Fondos de Garantía de Depósitos.

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Caja está asociada a Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito, que le presta determinados servicios de carácter general.



## **CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.**

### **MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

#### **Canalización de fondos al mercado interbancario**

Desde enero de 1994 existe un acuerdo formal entre las cajas rurales asociadas a Banco Cooperativo Español, S.A. y esta entidad por el que se establecen las condiciones que contemplan la cesión de fondos por parte de aquéllas para su canalización al mercado interbancario de forma centralizada a través del banco. Ante Banco Cooperativo, cada caja rural garantiza plena y solidariamente el riesgo contraído en la colocación en el mercado interbancario de los fondos cedidos con el límite establecido en el propio acuerdo.

Adicionalmente, con fecha 23 de julio de 1999 Banco de España aprobó un acuerdo específico de cesión de fondos a Caja Rural Credicoop (actualmente Ruralcaja) por sus cajas rurales asociadas para que, a través de dicha entidad, aquéllas depositaran en Banco Cooperativo los fondos cedidos contemplando los nuevos límites de concentración de riesgos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 1999 y que fueron establecidos por el R.D. Ley 1343/1992, de 6 noviembre.

#### **Asociación Española de Cajas Rurales**

Durante 2011 la Entidad ha sido miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales, que es la encargada de establecer las estrategias y políticas de actuación comunes de las entidades participadas.

En este sentido, la Entidad participa en las siguientes sociedades:

- Banco Cooperativo Español, S.A., encargada de prestar los servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.
- Rural Servicios Informáticos, S.C., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
- Rural Grupo Asegurador, S.A. (en esta memoria RGA), constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.

#### **Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo**

##### **1.1. Introducción**

Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.; Caixa Rural Torrent, S.C.C.V.; Crèdit Valencia, Caja Rural, S.C.C.V.; Caixa Rural Altea, S.C.C.V.; Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.V.; Caixa Rural de Callosa d'En Sarria, S.C.C.V.; Caja Rural de Cheste, S.C.C.; Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.; Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.V.; Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.; Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.; Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.; Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.V.; y Caja Rural San Isidro de Villafamés, S.C.C.V., suscribieron, el 14 de junio de 2010, un Contrato de Integración para la constitución del Grupo Cooperativo "Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM" (en adelante, Grupo CRM) y de un Sistema Institucional de Protección ("SIP"), cuya entidad cabecera es Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., el cual, tiene la consideración de Grupo Consolidable de Entidades de Crédito a efectos de lo dispuesto en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Con fecha 30 de noviembre de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la calificación del acuerdo firmado por las Cajas como un SIP en los términos dispuestos en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y en la norma decimoquinta, apartado 5, de la Circular 3/2008, y la exención del cumplimiento individual de los límites a los grandes riesgos y de las obligaciones relativas al gobierno corporativo para las entidades participantes, excepto para la entidad cabecera.

Con fecha 13 de Julio de 2011, el Banco de España ha autorizado la incorporación de Caja Rural de Villar, S. Coop. De Crédito V. al Grupo Cooperativo "Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM" en los mismos términos y condiciones que las entidades ya adheridas.



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Dentro del Grupo CRM existe un control conjunto por parte de las Cajas de los Órganos del Grupo: i) Junta General de Cajas Asociadas; ii) Consejo Rector (el de la entidad de cabecera); iii) Comité de Dirección (el de la entidad de cabecera) y iv) Junta General de Directores Generales. En virtud de este hecho y del contenido del contrato de integración, la operación se registra de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 31 y a la Norma Cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004.

Como consecuencia de lo anterior, en aplicación de lo dispuesto para los negocios conjuntos en la Norma cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004 y en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 31 "Participaciones en negocios conjuntos", el Grupo CRM procedió en el ejercicio 2010 a contabilizar en sus estados financieros consolidados en la fecha de adquisición del control (fecha de perfeccionamiento del Contrato de Integración, una vez cumplidas las condiciones suspensivas que condicionan su validez) los activos identificados y los pasivos asumidos de las Cajas y de sus entidades dependientes por un importe igual a sus correspondientes valores razonables a dicha fecha, con las excepciones de registro y valoración a dicho valor razonable establecidas en dichas normas.

#### 1.2. Objetivos y principios

El Grupo CRM se rige por lo dispuesto en el contrato de integración, por la legislación cooperativa que le resulte de aplicación y por toda la normativa vigente en cada momento para las entidades de crédito.

Las cajas tendrán plena independencia, personalidad jurídica propia y autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo que esté expresamente delegado en la entidad de cabecera del grupo.

Son objetivos esenciales del Grupo CRM los siguientes:

- contribuir a satisfacer las necesidades financieras de los socios de las entidades miembro, particularmente de las cooperativas agrarias, así como de sus clientes en general, con mayor eficacia, eficiencia y solidez, a través de una mejora en la gestión y de la utilización de servicios comunes, que permitan reducir los costes de transformación y mejorar los márgenes;
- definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiarán la actuación de las cajas agrupadas, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
- actuar en el mercado como un operador sólido frente al resto de los competidores y, con este objetivo: desarrollar una marca común para el grupo, con respeto a las marcas individuales; conseguir un rating único que reconozca la potencialidad del grupo como operador financiero; y alcanzar una mayor presencia en los mercados, tanto minoristas como mayoristas, para que las cajas puedan prestar nuevos y mayores servicios a sus socios y clientes, y acceder a canales de financiación;
- proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de las cajas agrupadas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;
- unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las cajas ante cualquier ámbito
- establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las cajas;
- potenciar el negocio local y su gestión, en beneficio de sus socios y clientes;
- ofrecer a los empleados de las cajas un marco de desarrollo profesional más seguro, amplio y adecuado, basado en la selección y promoción por mérito, en la formación integral, y orientada al establecimiento de carreras profesionales.

El Grupo CRM se regirá por principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad.

La protección del grupo es subsidiaria, esto es, no sustituye las obligaciones de diligencia y de prudencia exigible a toda entidad de crédito, por lo que la adecuada gestión de cada una de las cajas agrupadas, particularmente en todo lo que



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

influya en la solvencia y en la liquidez, corresponde a sus propios rectores y directivos, ni evita la obligación de cumplir las instrucciones emanadas de los órganos de la entidad cabecera.

Las Cajas integrantes del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM pondrán en común sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez, establecidas por los órganos máximos de decisión del Grupo. En este sentido, la Caja está en proceso de implantación y adaptación a dichas políticas del Grupo.

#### 1.3. Duración, denominación y domicilio social.

El Contrato de Integración fue aprobado por las Asambleas de las Cajas en sus respectivas reuniones celebradas todas ellas con anterioridad a la firma del contrato de integración de fecha 14 de junio de 2010, a excepción de Caja Rural de Villar, S. Coop. De Crédito V. cuya entrada en el Grupo se ha producido en el ejercicio 2011. Asimismo, a largo del año 2010, se produjeron las autorizaciones, por una parte, de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma correspondiente de la incorporación de las Cajas al SIP constituido en base al Contrato de Integración en aquellos casos en los que, de conformidad con la normativa autonómica aplicable en materia de cooperativas de crédito, era necesaria la misma y por otra, de la Comisión Nacional de la Competencia de la concentración que se produce como consecuencia del mencionado Contrato de Integración.

El Contrato de Integración entró en vigor en la fecha en que se cumplieron las condiciones suspensivas incluidas en el mismo que fue el 30 de noviembre de 2010.

La duración del grupo es ilimitada, aunque se establece un período mínimo obligatorio de permanencia, para las cajas miembro, de diez años consecutivos, contados a partir de la fecha de su incorporación al mismo. Transcurrido dicho plazo, podrá solicitarse la baja voluntaria del grupo con un plazo de preaviso no inferior a dos años. Como consecuencia de los acuerdos en materia de cierre de oficinas entre Entidades del Grupo CRM, en la Junta General de Cajas Asociadas de 29 de diciembre de 2010 se acordó incorporar una nueva cláusula en el contrato de constitución del Grupo CRM en virtud de la cual el periodo mínimo de permanencia de la Caja Rural de Torrent y de Crèdit València, Caja Rural, se eleva a veinte años consecutivos, contados a partir de la fecha de su incorporación al mismo. Transcurrido dicho plazo, cualquiera de las citadas podrá solicitar la baja voluntaria del Grupo con un plazo de preaviso no inferior a cuatro años.

El grupo se denomina Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo, CRM (comercialmente Grupo CRM) y tiene su domicilio en el de la entidad cabecera del mismo.

#### 1.4. Entidad cabecera.

La entidad cabecera del Grupo CRM es Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.

Las cajas delegan en el grupo y, por tanto, en la entidad cabecera sus funciones y competencias en las materias que a continuación se indican: i) plan estratégico; ii) políticas, procedimientos y controles de riesgos; iii) gestión de la tesorería; iv) plan comercial; v) expansión territorial; vi) control y auditoría interna; y vii) plataformas tecnológicas y de la información.

Corresponde a la entidad cabecera realizar la consolidación de las cuentas de todas las cajas del grupo conforme a lo establecido en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, así como en la Circular 3/2008, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y posteriores modificaciones.

#### 1.5. Órganos del Grupo.

El Contrato de Integración suscrito entre las Cajas implica que éstas transfieren su capacidad para la toma de decisiones relativas a la fijación de sus políticas financieras y de explotación a los Órganos del Grupo cuyo control es conjunto entre todas las Cajas perteneciente al Grupo CRM y que se describen a continuación.

##### Junta General de Cajas Asociadas

La Junta General de Cajas Asociadas está constituida por los presidentes de los consejos rectores de cada una de las cajas del grupo.



4

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Corresponde a la Junta General: i) modificar el presente contrato; ii) aceptar o rechazar, a propuesta del Consejo Rector, las solicitudes de admisión en el grupo de nuevas cajas; iii) recibir información del Consejo Rector sobre los aspectos esenciales del desarrollo del grupo; iv) informar al Consejo Rector, con carácter no vinculante, sobre los aspectos esenciales del desarrollo del grupo; v) autorizar nuevas inversiones de servicios comunes, cuando el plazo de recuperación sea superior a quince años; y vi) actualizar las ratios de solvencia y de liquidez previstas en este contrato o en el manual correspondiente.

En la Junta General de Cajas Asociadas, cada Caja asociada tendrá derecho a un voto, más otro adicional por cada diez millones de euros de activos totales medios o fracción, durante el ejercicio cerrado inmediatamente anterior al de la fecha en la que se proceda a su convocatoria. En ningún caso, una Caja podrá ostentar más del 50% de los votos totales; si se diera el caso, el exceso sobre dicho cincuenta por ciento se repartirá entre el resto de las Cajas, de forma directamente proporcional a sus activos totales medios a la misma fecha, repartiéndose los restos de mayor a menor decimal.

Para que la Junta General de Cajas Asociadas pueda adoptar los acuerdos referidos a la modificación del contrato del Grupo, la admisión en el Grupo de nuevas Cajas, autorizar nuevas inversiones de servicios comunes y actualizar los ratios de solvencia y liquidez, será necesario el voto favorable de, al menos, las tres cuartas partes de los votos presentes o representados y del cincuenta por ciento, contado por defecto, de las Cajas del Grupo, presentes o representadas. Además, tratándose de la solicitud de admisión de una nueva Caja, si sus activos totales medios, al 31 de diciembre inmediatamente anterior, superan el cincuenta por ciento de los activos totales medios del grupo a la misma fecha, las Cajas asociadas distinta de la cabecera podrán ejercer derecho de veto. Para ejercer dicho veto será necesario que el sesenta por ciento de las Cajas distintas de la cabecera se opongan a la incorporación de la Caja solicitante.

#### Consejo Rector

El Consejo Rector del Grupo es el de su entidad cabecera y es el responsable de su administración, gestión, y representación.

El Consejo Rector tiene todas las facultades que para el mismo se indican en los Estatutos de la entidad cabecera, ejerciendo las propias del máximo órgano de la administración, así como todas las que sean necesarias para la consecución de los fines y de los objetivos establecidos para el grupo consolidable, incluidas todas las previstas en este contrato.

En particular, a través del Comité de Auditoría, controlará la ejecución de las actuaciones de inspección a las cajas del grupo, y a la vista de los resultados de aquellas, adoptará, a propuesta del Comité de Dirección, líneas concretas de actuación.

Los Estatutos de la entidad cabecera preverán una reserva de representación en su Consejo Rector para las cajas del grupo.

Concretamente, se establece que, el Consejo Rector tendrá veinticuatro miembros, de los que diez corresponderán a cajas del grupo distintas a la entidad cabecera, tres miembros necesariamente tendrán la condición de consejeros independientes, nombrados entre personas cualificadas y expertas que no ostenten la condición de socios y un miembro tendrá la condición de representante de los trabajadores.

#### Comité de Dirección

El Comité de Dirección del Grupo es el de la entidad cabecera y tiene las siguientes facultades, en relación con el Grupo: i) informar todos los asuntos referentes que hayan de ser sometidos a la aprobación del Consejo Rector; ii) velar por el cumplimiento de las directrices que dicte el Consejo Rector en las materias delegadas por las cajas en el grupo; iii) ejecutar las directrices necesarias para el debido cumplimiento de las obligaciones de las cajas establecidas en este contrato en materia de solvencia y de liquidez; iv) ejercer el control de las cajas en las materias delegadas en el grupo; v) homogeneizar los procedimientos administrativos, contables e informáticos de las cajas; vi) coordinar las necesidades funcionales del grupo; vii) elaborar los presupuestos que deban ser elevados al Consejo Rector; viii) elaborar el Plan Estratégico y los Manuales de Riesgos, de Auditoría y Control, así como cualquier otro que haya de ser aprobado por el Consejo; ix) elaborar los criterios de la política de personal de las cajas para su elevación al Consejo Rector; x) ejercer el control inmediato de aquellas sociedades participadas por las cajas del grupo que se constituyan o adquieran, total o

 5

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

parcialmente, con motivo de decisiones del propio grupo; xi) elaborar el catálogo de productos y servicios de las cajas del grupo, así como la correspondiente tarifa de precios; xii) establecer la política común a seguir en los Consejos de Administración de las empresas participadas de las cajas rurales de ámbito nacional, así como en los órganos de gobierno de las asociaciones y patronal del sector; xiii) proponer al Consejo Rector las líneas concretas de actuación que puedan mejorar el funcionamiento del grupo, a la vista de los resultados de las acciones de control; xiv) informar y asesorar al Consejo Rector y a la Asamblea General sobre los asuntos que oportunamente le puedan solicitar; y xv) todas aquellas otras que se le atribuyan en el presente contrato, así como, en general, las facultades de dirección del grupo.

El Comité de Dirección será designado por el director general de la entidad cabecera quien, en uso de sus facultades, incorporará a dicho órgano, al menos, a un directivo procedente del resto de las cajas asociadas, con categoría de subdirector general, para que colabore con el director general en los asuntos de gestión del grupo.

#### 1.6. Sistema de Apoyo Mutuo y mutualización de resultados

El Sistema de Apoyo Mutuo consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE\48\2006 y 26.7 del Real Decreto 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 y, por remisión, en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

El importe máximo que cada Caja compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del Grupo asciende al cien por cien de sus recursos propios totales.

El Sistema de Participación Mutua en Resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

En cada ejercicio, las entidades integradas en el Grupo destinarán el cien por cien de los resultados brutos, siempre que sean positivos, para constituir un fondo común, mediante su depósito o puesta a disposición de la entidad cabecera. Dicho fondo se distribuirá de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema, entendiéndose como tal su participación en los activos totales medios del Grupo.

Por otra parte, se debe indicar que las Cajas asociadas distintas de la cabecera podrán ejercer derecho de veto a la realización de una inversión de cualquier naturaleza cuando el importe de la misma supere el 15% de los recursos propios del Grupo. Para ejercer dicho veto será necesario que el sesenta por ciento de los consejeros que representan a Cajas distintas de la cabecera se opongan a la realización de la inversión en cuestión.

#### 1.7. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y modificaciones posteriores, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y otra normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la Nota 2 de esta memoria se incluye información adicional relativa a las bases de presentación de las presentes cuentas anuales.

Como consecuencia de la constitución del SIP descrito en las Notas 1.1. y 1.6., al que se adhirió la Caja, se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, que define en su artículo 25 el régimen jurídico de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), a efectos de su consideración como grupos consolidables de entidades de crédito.

Al amparo de esta disposición legal, el grupo consolidable de entidades de crédito formado por Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C. (como entidad cabecera) y las Cajas acordaron en el ejercicio 2010, según se describe



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

en las Notas 1.1. y 1.6., unos compromisos de solvencia, de liquidez y de resultados, así como de permanencia que superan ampliamente el concepto habitual de grupo consolidable, dando lugar a la creación de un negocio conjunto dentro del Grupo CRM.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, en un proceso de negocio conjunto de entidades financieras, los distintos activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades que forman parte de dicho negocio (en este caso las Cajas) deben ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del grupo resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

La normativa emitida por Banco de España en su Circular 4/2004 no contemplaba a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2010 el registro contable aplicable, de forma específica, a una transacción como la anteriormente descrita. En este entorno, la Circular 4/2004 de Banco de España contempla la posibilidad de, en circunstancias excepcionales (y el proceso de integración descrito puede ser considerado como tal), la aplicación razonada de un criterio contable específico, siempre mediante la autorización del Banco de España, y a tal fin señala la posibilidad de acudir a transacciones similares cuyo registro contable ha sido regulado, por analogía.

Por este motivo, el 29 de diciembre de 2010, la Entidad envió un escrito de manifestación de intenciones a la Dirección General de Regulación de Banco de España, sobre ciertos criterios no previstos en la Circular 4/2004 de Banco de España, de acuerdo a lo establecido por la misma en su Norma 8, en relación a los criterios de contabilización a aplicar en las cuentas anuales individuales de la Entidad, a raíz de la integración de la misma en el SIP, considerando lo expuesto en los párrafos anteriores.

En dicho escrito se proponía hacer converger en la medida de lo posible los estados financieros consolidados del Grupo preparados de acuerdo con NIIF-UE y los estados financieros individuales de cada Caja elaborados conforme a la normativa local y, por tanto, poder asemejar los estados financieros individuales a la realidad de la imagen fiel reflejada en los estados consolidados.

En base al tratamiento contable propuesto en dicho escrito, que fue autorizado por el Banco de España con fecha 19 de enero de 2011, la Entidad registró en sus cuentas anuales individuales, en el momento inicial de constitución del Grupo, contra reservas, ajustes equivalentes a las diferencias de valor entre el recogido en sus libros y el registrado en los estados consolidados en la primera consolidación del sistema institucional de protección (Grupo CRM) en el que se integran. Por tanto, en las cuentas anuales individuales de la Caja, se registró el cambio de valoración de sus activos netos a través de patrimonio, de la misma forma que el registro en el Grupo. La Entidad mantiene registros internos para poder efectuar un seguimiento adecuado y continuo de los ajustes registrados.

Como resultado de la situación que se produce tras la constitución del SIP que se ha descrito y en aplicación de lo dispuesto en la Norma Octava de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y con el objetivo fundamental de que las cuentas anuales de la Entidad reflejen la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, se aplicaron los siguientes criterios de contabilización a efectos de la elaboración de los estados financieros y de las cuentas anuales individuales de la Entidad, los cuales se consideran consistentes con los principios y normas de valoración de carácter general contenidos en la Circular 4/2004:

1. Los activos y pasivos de la Entidad se valoraron y registraron, en los estados financieros individuales de la Caja, con fecha 1 de diciembre de 2010, una vez obtenida la autorización del SIP por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España con fecha 30 de noviembre de 2010, incorporando los mismos ajustes de valoración registrados en la primera consolidación de los estados financieros del nuevo Grupo, elaborados en aplicación de lo dispuesto en la NIC 31 y en la Norma cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004.
2. Las diferencias entre los importes y criterios de clasificación indicados en el párrafo anterior, y los importes y criterios de clasificación por los que estaban registrados los activos y pasivos de la Entidad, en sus estados financieros individuales elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004, antes del negocio conjunto se registraron con cargo o abono, según el signo de la diferencia, contra reservas neto del efecto fiscal.
3. El importe por el que se contabilizaron los activos y pasivos de la Entidad, en sus estados financieros individuales, se consideró a todos los efectos, como el nuevo coste de adquisición de estos activos y pasivos.



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Como consecuencia de esto, en la fecha de constitución del Grupo CRM, los importes contabilizados como "Ajustes por valoración" en el Patrimonio neto de los estados financieros individuales de la Entidad se revirtieron, netos de su correspondiente efecto fiscal, con cargo o abono, según corresponda, a reservas.

4. Con posterioridad a la aplicación de los criterios indicados en los puntos anteriores, en la fecha de constitución del Grupo CRM, la Caja continuará aplicando los criterios indicados en el Capítulo Segundo de la Circular 4/2004 de Banco de España, a efectos de la elaboración de su contabilidad individual, considerando, a estos efectos, como coste de adquisición o valor inicial de sus activos y pasivos, cuando sea aplicable, el indicado en el apartado anterior.

A continuación se muestran las correcciones valorativas realizadas por la Caja en el ejercicio 2010:

(miles de euros)	Nota	Importe Bruto	Efecto Fiscal	Importe Neto
Activos financieros disponibles para la venta:				
<i>Valores representativos de deuda</i>		(1.886)	(566)	(1.320)
<i>Instrumentos de capital</i>		519	156	363
Inversión crediticia	9	(4.690)	(1.172)	(3.518)
Activos adjudicados	10	(68)	(17)	(51)
Inmovilizado	11	5.937	1.781	4.156
Otros		(149)	-	(149)
		<b>(337)</b>	<b>182</b>	<b>(519)</b>

La puesta a valor razonable de los activos y pasivos de la Entidad anteriormente mencionados se realizó bajo las siguientes hipótesis y metodología:

- Valoración del inmovilizado: Se han valorado los activos clasificados como activo material mediante la obtención de tasaciones realizadas durante el ejercicio 2010 de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial 805/2003.
- Valoración de activos financieros disponibles para la venta: Se han actualizado las valoraciones de los activos clasificando dentro de este epígrafe de balance y posteriormente se han registrado los ajustes a valor razonable resultantes de dicha actualización a reservas.
- Valoración de inversión crediticia: Se ha realizado en base a informes realizados por la entidad cuyas conclusiones sobre el valor razonable de dicha cartera se han basado, entre otros, en hipótesis sobre: morosidad, recuperabilidad de créditos morosos y fallidos, probabilidades de impago de la cartera, exposición y severidad de la cartera, segmentada por naturaleza de la financiación (promotor, suelo, vivienda, consumo, etc.).
- Valoración de los activos adjudicados: Se ha realizado en base a las estimaciones realizadas por la entidad sobre el valor razonable de dichos activos basadas en actualizaciones de tasaciones, así como, descuentos y costes de venta asociados a la tipología y situación del activo en cuestión.
- Para la determinación del efecto fiscal se ha asumido un tipo impositivo dentro del rango 25% y 30% en todos los casos.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente existe un periodo máximo de un año a partir de la fecha de la creación del negocio conjunto (1 de diciembre de 2010) durante el cual la entidad podría ajustar los importes reconocidos, que se consideran provisionales, si como consecuencia de la obtención de información relevante sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la integración y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha se pusiese de manifiesto la necesidad de realizar algún ajuste en los valores provisionales registrados. Transcurrido dicho periodo, sólo se realizarían ajustes a la valoración inicial por una corrección de error. A 31 de diciembre de 2011, y transcurrido el período máximo mencionado, la Entidad no ha realizado ningún ajuste en los importes reconocidos a 1 de diciembre de 2010.

Se incluye en la Nota 4 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales y que se han tenido en cuenta para calcular el valor contable de

  
8

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

los activos, pasivos y pasivos contingentes de la Entidad, antes de la puesta a valor razonable de determinados activos y pasivos reflejados en el cuadro anterior. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Los Estados Financieros de la Entidad adjuntos no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación global, proporcional o por el método de la participación, según corresponda, a las participaciones en el capital de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, según la normativa vigente que regula la consolidación de las entidades de crédito. Adicionalmente, se han formulado las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM, que recogen las mencionadas variaciones, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea a 31 de diciembre de 2011.

A continuación se presentan el patrimonio neto consolidado del Grupo, el resultado consolidado y el total de activos consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011	2010
Patrimonio Neto	666.820	563.201
Resultado del ejercicio	10.265	4.617
Total activo	11.389.422	11.046.306

#### 1.8. Cajas Rurales Unidas S.C.C.

Con fecha 15 de diciembre de 2011 los Consejos Rectores de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito y Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito aprobaron el proyecto de fusión de ambas entidades, siendo ratificado por unanimidad el citado acuerdo por las Asambleas Generales de ambas entidades con fecha 17 de enero de 2012. La fusión se realizará mediante la disolución de ambas Entidades, dando lugar a la creación de una nueva sociedad cooperativa de crédito, cuya denominación será Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. La Entidad resultante será la cabecera del Grupo Cooperativo CRM y el Grupo Cooperativo Cajamar (Grupo que está constituido por la propia Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y otras seis cajas rurales). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se cuenta con las autorizaciones administrativas correspondientes, no habiéndose por tanto otorgado la escritura de fusión. Asimismo, la integración contable de la fusión se reflejará una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas necesarias, considerando esta la fecha de adquisición a efectos de dicha fusión.

Esta operación de fusión tiene como finalidad primordial consolidar, integrar y lograr la máxima eficiencia de la actividad económica por parte de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, así como de los Grupos Cooperativos, Grupo CRM y Grupo Cooperativo Cajamar, de los que ambas son cabeceras respectivamente, en orden a alcanzar una mayor dimensión, el establecimiento de un modelo de gestión mejorando en las zonas de actuación de ambos Grupos Cooperativos, y con la intención de seguir ganando en capacidades y recursos que permitan afrontar los retos de la situación económica actual.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2011 han sido formuladas por el Consejo Rector (en la reunión celebrada el día 17 de febrero de 2012), de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja a 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en patrimonio neto y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Caja.



9

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Las cuentas anuales formuladas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios. No obstante, el Consejo Rector opina que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios de fecha 9 de junio de 2011.

#### *b) Principios contables*

Las cuentas anuales de la Caja se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2011.

#### *c) Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital*

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigido a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2009 culminó, en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Caja a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que la Caja, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se encuentra inmersa en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito.

Con fecha 30 de diciembre de 2010, se ha publicado la Circular 9/2010, de 22 de diciembre, del Banco de España, que modifica la anterior Circular 3/2008 y cuyo objetivo es transponer determinadas Directivas de la Comisión emitidas durante el ejercicio 2009 (en concreto, la Directiva 2009/27/CE y la Directiva 2009/83/CE). En este sentido, se han introducido modificaciones aisladas relativas al cómputo de determinados elementos de los recursos propios, al cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito (tanto para el método estándar como para el basado en calificaciones internas), a las técnicas de reducción del riesgo de crédito, a la titulización, al tratamiento del riesgo de contraparte y de la cartera de negociación y a las obligaciones de información al mercado. Asimismo, se ha incorporado a la nueva Circular una Guía que, sin tener carácter jurídicamente vinculante, supone una orientación para favorecer la disposición de procedimientos de gobierno interno sólidos, por parte de la Institución, en relación con el riesgo de liquidez y con el control de los riesgos derivados de las operaciones de titulización.

En base a lo anterior, la Entidad ha continuado la realización de dicho proceso durante el ejercicio 2010, incorporando las correspondientes actualizaciones y mejoras en los procedimientos de gestión que han contribuido a fortalecer este marco de evaluación interna del capital y del modelo de capital económico de la Entidad iniciado en el ejercicio 2008.



10

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Caja cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular continúa mejorando los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Caja en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Caja.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Caja.

Para cumplir con estos objetivos, la Caja dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Caja dispone de las unidades de seguimiento y control, dependientes de la Dirección de la Entidad, que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Caja, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Caja dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la Caja considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados, etc.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular 4/2004.

La gestión que la Caja realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, la Caja considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y está sujeta al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas

  
11

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios al 31 de diciembre de 2011 y 2010, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Recursos propios básicos -		
+ Capital computable	872	751
+ Reservas computables	10.626	10.446
+ Resultado del ejercicio no distribuido	115	113
- Activos intangibles	-	-
- Ajustes por valoración en otros activos disponibles para la venta	-	-
- Deducciones	-	(12)
	<b>11.613</b>	<b>11.298</b>
Recursos propios de segunda categoría -		
+ Cobertura genérica	826	661
+ Corrección a los Ajustes por valoración en instrumentos de Capital disponibles para la venta	7	-
+ Fondo de la obra social	-	151
- Deducciones	-	-
	<b>833</b>	<b>812</b>
<b>Total recursos propios</b>	<b>12.446</b>	<b>12.110</b>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los recursos propios computables de la Caja excedían de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa, siendo el coeficiente de solvencia del 10,25% y el 10,32% respectivamente.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2011 y 2010 los recursos propios computables del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM, cumplen los requerimientos mínimos establecidos por la citada normativa, siendo el coeficiente de solvencia del 11,05% y del 9,96% respectivamente.

Por último, en base al Pilar III, la mencionada normativa determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado “Información con relevancia prudencial” (IRP), que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

La integración de la Institución en el nuevo Grupo, en el marco del Contrato de Integración al que se hace referencia en la Nota 1.1, supone modificaciones relevantes en lo que a la gestión de capital se refiere. En este sentido, la Entidad ha solicitado la autorización de Banco de España respecto de la exención del cumplimiento individual de los requerimientos de recursos propios establecidos por la mencionada Circular 3/2008.

#### d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

Los resultados del ejercicio y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios, políticas y criterios contables de valoración y estimaciones seguidos en la elaboración de las cuentas anuales, los cuales se detallan en la Nota 4 siguiente.

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2011 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

#### e) *Contratos de agencia*

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, la Caja no tiene "contratos de agencia" en vigor en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

#### f) *Hechos posteriores*

La estimación de los importes necesarios en Caja Rural Nules para la adaptación a los nuevos requerimientos de correcciones valorativas y requisitos de capital adicionales derivados del Real Decreto Ley 2/2012, de saneamiento de las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionadas con el sector inmobiliario, sobre los datos al cierre del ejercicio 2011, es de 1,35 millones de euros de provisiones y 473 miles de euros de capital.

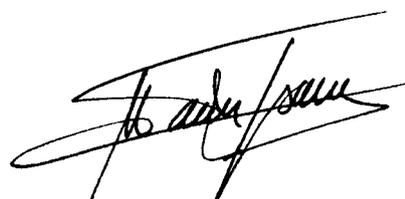
Con fecha 2 de marzo de 2012 la Entidad se ha dado de baja de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR).

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 y hasta el 17 de febrero de 2012 fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de las presentes cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Entidad.

#### g) *Determinación del patrimonio*

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los modelos establecidos por Banco de España para las entidades de crédito. Debido a la aplicación de las normas en vigor para la presentación de las cuentas anuales, para efectuar una evaluación del patrimonio neto de la Caja al 31 de diciembre de 2011 y 2010, hay que considerar los siguientes saldos y conceptos de los balances de situación adjuntos:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Capital suscrito (véase Nota 16)	872	661
Reservas (véase Nota 17)	10.526	10.446
Beneficio del ejercicio (véase Nota 3)	115	113
Menos-		
Aplicaciones previstas en la distribución de resultados que minoran el patrimonio neto (véase Nota 3):	-	-
-Fondo de Formación y Promoción Coop.	(34)	(33)
-Retorno cooperativo	-	-
<b>Patrimonio neto después de la aplicación de los resultados de cada ejercicio</b>	<b>11.479</b>	<b>11.187</b>



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

#### *h) Coeficiente de reservas mínimas*

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como a lo largo de dichos ejercicios 2011 y 2010, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española vigente.

El importe del efectivo medio que la Caja mantenía inmovilizado a estos efectos ascendía a 2.162 y a 2.284 miles de euros al cierre de los ejercicios de 2011 y 2010, respectivamente.

#### *i) Impacto medioambiental*

Dadas las actividades a las que se dedica la Caja, ésta no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

#### *j) Información referida al ejercicio anterior 2010*

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio anterior 2010 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011.

#### *k) Información del mercado hipotecario*

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2011, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Caja no tiene cédulas ni bonos hipotecarios emitidos.

#### *l) Cambios en los criterios contables*

No se han producido cambios significativos en los criterios contables.

No obstante, a continuación se adjuntan las modificaciones que se han producido durante el ejercicio en la normativa contable aplicable y que pueden considerarse más relevantes:

- Circular 2/2012, de 29 de febrero, del Banco de España, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 1/2012, de 29 de febrero, del Banco de España, a los proveedores de servicios de pago, sobre normas para la comunicación de las transacciones económicas con el exterior.
- Circular 5/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 4/2011, 30 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.
- Circular 3/2011, de 30 de junio, a entidades adscritas a un fondo de garantía de depósitos, sobre aportaciones adicionales a los fondos de garantía de depósitos.
- Circular 2/2011, de 4 de marzo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre coeficiente de financiación mayorista.
- Circular 1/2011, 26 de enero, del Banco de España, sobre creación, modificación y supresión de ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Banco de España.

Las cuentas anuales se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y políticas contables, así



14

# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

como los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la Institución en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Sin perjuicio del criterio contable aplicado a efectos del registro de la constitución del nuevo Grupo descrito en la Nota 1.1 anterior, se resumen en la Nota 4 los principios, políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

### 3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales, adaptados a la normativa en vigor, en los cuales se establecen unas dotaciones mínimas a la Reserva Obligatoria del 60% del excedente disponible del ejercicio y al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa del 15% de los mencionados excedentes. Al menos dicho porcentaje, en aplicación de la actual normativa contable, es aplicado sobre el resultado antes de impuestos del ejercicio 2011 y una vez ha sido descontado el impuesto sobre beneficios y se registra con cargo al epígrafe "Dotación obligatoria a obras y fondos sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, ascendiendo a 20 miles de euros en 2011 (20 miles de euros en 2010).

Así pues, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011 pendiente de aprobación y la distribución de resultados aprobada del ejercicio 2010, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Base de reparto:</b>		
Beneficio del ejercicio (Nota 2)	115	113
	<b>115</b>	<b>113</b>
<b>Distribución:</b>		
A Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 17)	81	80
A Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (Nota 2)	34	33
	<b>115</b>	<b>113</b>

### 4. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2011 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

#### *a) Instrumentos financieros*

##### *Definición de instrumentos financieros*

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

#### *Registro inicial de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

#### *Baja de los instrumentos financieros*

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

#### *Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros*

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

#### *Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros*

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja de acuerdo con las siguientes categorías:

#### *Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*

Esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran activos financieros incluidos en la "*Cartera de negociación*" aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.
- Se consideran pasivos financieros incluidos en la "*Cartera de negociación*" aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.
- Se consideran "*Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*" aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal, no siendo posible realizar dicha separación.

Asimismo, se incluirán en la categoría de "*Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*" aquellos activos financieros que no formando parte de la cartera de negociación, se gestionen conjuntamente con pasivos de contratos de seguros valorados a su valor razonable; o con derivados financieros que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable; y aquellos

 17

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

En relación con lo dispuesto en el párrafo anterior, la Caja utiliza esta categoría para reducir la posible inconsistencia entre el momento del tiempo en que se puedan registrar los efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias de estos activos financieros y de los pasivos financieros y derivados gestionados conjuntamente con ellos.

También se incluirán en la categoría de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" aquellos pasivos consistentes en seguros de vida ligados a determinados fondos de inversión, cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En relación con lo dispuesto en el párrafo anterior, la Caja utiliza esta categoría para reducir la posible inconsistencia entre el momento del tiempo en que se puedan registrar los efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias de estos pasivos financieros y de los activos gestionados conjuntamente con ellos.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

La Caja no mantiene posiciones activas ni pasivas que se clasifiquen como "*Otros activos/pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*" a 31 de diciembre de 2011 ni a 31 de diciembre de 2010.

#### *Cartera de inversión a vencimiento*

En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-f.

La Caja no mantiene posiciones activas ni pasivas que se clasifiquen como "*Cartera de inversión a vencimiento*" a 31 de diciembre de 2011 ni a 31 de diciembre de 2010.

#### *Inversiones crediticias*

En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúa como arrendadora.

 18

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-f.

#### *Activos financieros disponibles para la venta*

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, propiedad de la Caja y los instrumentos de capital propiedad de la Caja correspondientes a entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 4-f.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-f. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-b.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto) - Activos financieros disponibles para la venta".

#### *Pasivos financieros al coste amortizado*

En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.



19

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Las aportaciones emitidas por la Caja que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado y se incluyen en el epígrafe "Capital con naturaleza de pasivo financiero".

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 4-b.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la nota 4-o.

#### *Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
  - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

 20

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

- Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han realizado reclasificación alguna de este tipo de instrumentos financieros.

#### b) Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición al riesgo de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican como "Coberturas de valor razonable", ya que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados

 21

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de "interest rate swap" y "equity-swap" mediante las cuales se cubre del riesgo de crédito de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como "Cartera de negociación" (véase Nota 6).

#### c) *Reconocimiento de ingresos y gastos*

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

##### *Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

##### *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

##### *Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

#### d) *Compensaciones de saldos*

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

#### e) *Transferencias de activos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

  
22

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
  - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 25-h se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2011.

#### *f) Deterioro del valor de los activos financieros*

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones consideradas por la Caja como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que dan lugar a un análisis de cara a determinar el importe de su posible



23

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

deterioro, se encuentran las indicadas en el apartado 59 de la NIC 39 y en particular, para los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, los indicados en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones. Entre estas situaciones se encuentran las siguientes:

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- cuando la Caja, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable a la Caja;
- cuando se considera probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionada con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por la Caja, o
- si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
  - cambios adversos en las condiciones de pago de un grupo homogéneo de prestatarios que por ejemplo tenga un número creciente de retrasos en los pagos o presenten una estructura financiera inadecuada, o
  - condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en un grupo de activos, como por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas, o cambios adversos en las condiciones de un sector que afecten a un colectivo de prestatarios.
- Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte de la Caja el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando aquél tiene algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 3 meses de antigüedad y que no haya sido dado de baja del balance por haberse considerado fallido. También se considera que un riesgo contingente es dudoso por razón de su morosidad cuando el avalado ha incurrido en morosidad.

También se considera dudoso por razón de la morosidad del cliente el importe de todas las operaciones del mismo, salvo los avales no financieros, cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente cuyo pago por parte de la entidad sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, tales como el patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retrasos generalizados en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, imposibilidad de obtener financiaciones adicionales o flujos de caja insuficientes para atender a sus obligaciones de pago, existencia de saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya reclamado judicialmente su reembolso, operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, operaciones de arrendamiento en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, clientes



24

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

declarados o que se espere que se van a declarar en concurso de acreedores, clientes con saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sobre los que, aun no alcanzando los porcentajes antes indicados para considerar la totalidad de sus operaciones como dudosas, se concluya que existen dudas razonables del reembolso de sus deudas, riesgos contingentes en los que los avalados se encuentren en situación de concurso de acreedores, etc.

Adicionalmente a los riesgos que son considerados como dudosos, la Caja considera como "subestándar" por razón de riesgo de cliente aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los requisitos para considerarlos como dudosos de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, en su conjunto presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la Caja superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en situación de normalidad. Se incluyen en esta categoría, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades, tales como los pertenecientes a una misma área geográfica inferior al país o los pertenecientes a un mismo sector económico y que por sus características pudiesen estar experimentando dificultades.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Caja para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

#### *Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.
- Por materialización del "riesgo-país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.



25

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, la Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales.

#### *Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Caja para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

#### *Instrumentos de deuda clasificados como activos no corrientes en venta*

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

#### *Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican anteriormente) salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconozca en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

Para instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por la Caja para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas de la Caja son, una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. La Caja considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas.



26

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En este sentido, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de 40% de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existían valores que cumplieren simultáneamente el rango porcentual y temporal anteriormente mencionado.

#### *Instrumentos de capital valorados a coste*

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "instrumentos financieros" se realizan por parte de la Caja de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 4-a anterior.

#### **g) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas**

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 4-f anterior.

El importe en libros corresponde al inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo "Periodificaciones" del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

#### **h) Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

##### *Arrendamientos financieros*

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 4-k).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

#### *Arrendamientos operativos*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros productos de explotación".

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Otros gastos generales de administración".

#### *i) Fondo de pensionistas y obligaciones similares*

Los compromisos asumidos por la Caja con su personal activo y en situación pasiva son los siguientes:

- Por el acuerdo entre la Caja y los empleados con antigüedad superior al año 1967, aquélla debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que en concepto de pensión de jubilación perciben dichos empleados o sus derechohabientes ("Complemento de pensiones").
- El XIX convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito aprobado durante 2007 y actualmente en vigor, establece en su artículo 26 (tal como ya figuraba en convenios anteriores) un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en que se produzca el hecho ("Premio a la dedicación").
- Adicionalmente, el artículo 40 establece la obligación para la Caja de complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a las viudas y huérfanos de los empleados fallecidos en activo ("Viudedad y orfandad de personal activo").

La parte de compromisos referidos a los complementos de percepciones de la Seguridad Social que corresponden a la "Viudedad y orfandad de personal activo" están cubiertos mediante una póliza de seguros externa.



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

- El XVI convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito, derogado por el XVII convenio colectivo, establecía la obligación para la Entidad de complementar también las percepciones de la Seguridad Social a las viudas y huérfanos de los empleados fallecidos en situación de jubilados (“Viudedad y orfandad de futuros jubilados y personal pasivo”). El XVII convenio colectivo, aprobado en 2004, eliminó dicha obligación, por lo que la Entidad recuperó en 2004 una parte del fondo exteriorizado en ejercicios anteriores. No obstante, decidió mantener el fondo exteriorizado correspondiente a un empleado en situación de jubilado.

En función de lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Caja, por su carácter de entidad financiera no queda sometida a la obligación de exteriorizar los compromisos adquiridos con su personal, tanto activo como pasivo.

No obstante, acogiéndose a la potestad que otorga a toda entidad dicha normativa, con fecha 23 de marzo de 2001 la Caja procedió a exteriorizar la totalidad de los compromisos contraídos con sus trabajadores activos y pasivos por medio de la formalización de una póliza de seguro colectivo de vida con Rural Grupo Asegurador, S.A. (RGA). La estimación de la prima a pagar en el ejercicio 2012 por el total de compromisos, según el estudio actuarial al 31 de diciembre de 2011 proporcionado a la Caja por RGA asciende a 5 miles de euros (la prima pagada en el ejercicio 2010 ha sido de 5 miles de euros). El total de costes por planes de prestación definida reconocidos en el ejercicio 2011 ascienden a 28 miles de euros.

Las aportaciones realizadas por la Entidad en los ejercicios sucesivos supone que RGA asume los siguientes compromisos con el personal activo y pasivo de la Entidad:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Complemento de pensiones	87	89
Premio a la dedicación	85	84
<b>Total compromisos devengados</b>	<b>172</b>	<b>173</b>
<b>Total activos del plan</b>	<b>200</b>	<b>203</b>
<b>Diferencia</b>	<b>28</b>	<b>30</b>
<b>Activos reconocidos en el balance (Nota 12)</b>	<b>28</b>	<b>30</b>

El estudio actuarial al 31 de diciembre de 2011 ha sido efectuado en base al sistema de capitalización individual por actuarios independientes, utilizando básicamente, las siguientes hipótesis actuariales:

	2011
Tablas de mortalidad	PERM/F-2000P
Tablas de invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Incremento de salarios	3%
Tipo de interés de descuento	4,60%
IPC	2%
Edad de jubilación	Con carácter general, 65 años. Para los empleados que han cotizado a la Seguridad Social antes del 1/1/1967, se considera 60 años, o el siguiente cumpleaños si ya han cumplido esta edad. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Para el ejercicio 2010 las hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

	2010
Tablas de mortalidad	PERM/F-2000P
Tablas de invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Incremento de salarios	3%
Tipo de interés de descuento	4,10%
IPC	2%
Edad de jubilación	Con carácter general, 65 años. Para los empleados que han cotizado a la Seguridad Social antes del 1/1/1967, se considera 60 años, o el siguiente cumpleaños si ya han cumplido esta edad. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.

La Caja queda obligada a comunicar a RGA, anualmente, las variaciones en los colectivos asegurados por las distintas pólizas, así como cambios en las condiciones establecidas en la normativa vigente para la determinación de los compromisos y las correspondientes primas. La comparación del importe definitivo del compromiso con el capital constituido realizada en el momento en que se produzca la contingencia resultará en una prima única adicional o en un extorno para la Caja.

El XIX convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito, aprobado durante el ejercicio 2005, establece en su artículo 40 la obligación para la Entidad de complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a las viudas y huérfanos de los empleados fallecidos en activo ("Viudedad y orfandad de personal activo").

La parte de compromisos referidos a los complementos de percepciones de la Seguridad Social que corresponden a la "viudedad y orfandad de personal activo" está cubierto mediante una póliza de seguros externa con RGA. El importe de la prima base y regularizaciones pagadas en el ejercicio 2011 ascendió a 5 miles de euros (5 miles de euros en 2010), estando registradas en el epígrafe "Gastos de personal - Primas de seguro viudedad y orfandad" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 34).

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados.

La Caja no mantiene fondos internos que cubran compromisos adicionales a los establecidos en el Convenio Colectivo.

#### j) *Impuesto sobre beneficios*

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 20).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Al amparo de la modificación introducida en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en concreto artículo 67 y Disposición Transitoria Trigésimo Tercera, por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 18 de febrero, las quince Cajas Rurales del Grupo "Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM" se han acogido, para los ejercicios 2011 y siguientes, al régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del Título VII de dicho Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

#### k) *Activos materiales*

##### *Inmovilizado material de uso propio*

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los afectos al fondo de educación y promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización – Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	10 a 12
Instalaciones	8 a 16,5
Equipos informáticos y sus instalaciones	4
Máquinas copiatoras y reproductoras	7
Equipos de contabilidad, estadística y cálculo	4 a 9
Cajeros automáticos para atención al público	4

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

De acuerdo con la normativa en vigor, los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine. No obstante lo anterior, la Caja no mantiene importe contabilizado alguno por este concepto.

#### *Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe “Activo material - Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en el apartado anterior.

Los activos adjudicados que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Caja, se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

#### *Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo*

El epígrafe “Activo material - Otros activos cedidos en arrendamiento operativo” del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en el apartado anterior.

#### *Inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción*

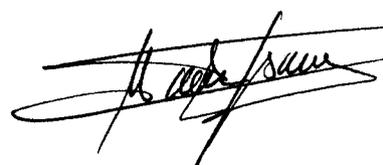
En el epígrafe “Activo material – Afecto al fondo de formación y promoción cooperativa” del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos al fondo de formación y promoción cooperativa de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos al fondo de educación y promoción cooperativa, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe “Otros pasivos – Fondo de formación y promoción cooperativa” del balance de situación.

#### **l) Permutas de activos**

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la entidad no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento

 33

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

#### *m) Activos intangibles*

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización – Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, la Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 4-k).

Los importes activados en los balances de situación adjuntos como Activos intangibles incluyen aplicaciones informáticas amortizadas en un máximo de 3 años.

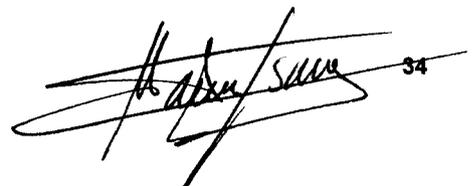
#### *n) Provisiones y pasivos contingentes*

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Caja, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España (véase Nota 14).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocida; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



34

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso*

Al cierre del ejercicio 2011 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

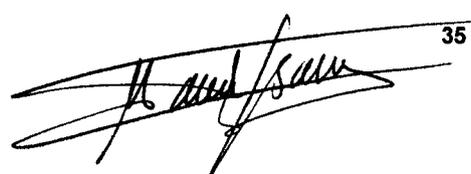
#### *ñ) Estados de flujos de efectivo*

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 4-b anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el capítulo "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance (véase Nota 5).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) y "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales" (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (véanse Notas 5 y 13).
- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación (véase Nota 8).
- Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" del pasivo del balance (véase Nota 13).



35

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

#### *o) Activos no corrientes en venta*

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas- individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Caja.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor por el que deben ser reconocidos los activos recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, será el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado con la metodología del apartado III del Anejo IX de la Circular 04/2004, y en todo caso un mínimo del 10 %, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10 % del valor de tasación en su estado actual. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

La antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas es un inequívoco indicio de deterioro. En ningún caso se retrasará el reconocimiento de este deterioro, que, a menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, no será menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10 % al que se refiere el párrafo anterior hasta los siguientes porcentajes:

Plazo desde la adquisición	% de cobertura
Más de 12 meses	20
Más de 24 meses	30

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.

 36

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el capítulo "Resultado de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo, como si permanece en ella al 31 de diciembre de 2011.

#### p) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

##### *Estado de ingresos y gastos totales*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.



37

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

#### *Estado total de cambios en el patrimonio neto*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### *q) Fondo de formación y promoción cooperativa (F.F.P.C.)*

Las dotaciones que la Caja realiza al fondo de formación y promoción cooperativa se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio (véanse Notas 2 y 3).

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de formación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del fondo de formación y promoción cooperativa se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el importe registrado en el epígrafe "Otros pasivos- Fondo de formación y promoción cooperativa" reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del epígrafe "Otros pasivos- Fondo de formación y promoción cooperativa", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación (véase Nota 19).

#### *r) Indemnizaciones por despido*

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

#### *s) Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos*

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En los ejercicios 2011 y 2010, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ha ascendido a 97 miles de euros y 92 miles de euros, respectivamente, que se ha registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 38).



38

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Con fecha 15 de octubre de 2011, ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad ha quedado integrada en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Con fecha 2 de diciembre de 2011 ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011 que ha establecido que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementará hasta el 2 por mil de la base de cálculo. El mencionado Real Decreto es de aplicación a las aportaciones que se desembolsen a partir de su entrada en vigor. En el ejercicio 2011, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,8 por mil de la citada base de cálculo.

Por último, con fecha 4 de julio de 2011 ha entrado en vigor la Circular 3/2011, de 30 de junio, a entidades adscritas a un Fondo de Garantía de Depósitos, sobre aportaciones adicionales a los Fondos de Garantía de Depósitos. La mencionada Circular establece la obligatoriedad de realizar contribuciones adicionales con carácter trimestral para aquellas entidades adscritas que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Tal contribución derivaría de la ponderación, en un 500% de los depósitos concertados o liquidados que excedan dichos tipos, en la base de cálculo que podría determinar las aportaciones ordinarias. En el ejercicio 2011 se ha devengado un gasto por este concepto por importe de 2 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

#### *t) Operaciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos y las operaciones al contado no vencidas que la Caja mantiene en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios (fixing) oficiales publicados por Banco de España para el mercado de divisas de contado español al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Las diferencias de cambio producidas como consecuencia de la conversión a euros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, no resultando significativo el efecto de esta conversión.

Las operaciones de compraventa a plazo de divisas que suponen una cobertura se han convertido a euros al cambio medio del mercado de divisas de contado a la fecha de cierre, tomando para ello las cotizaciones publicadas por Banco de España a tal efecto. El premio o descuento surgido de la diferencia entre el cambio contractual de la operación a plazo y el contado de la operación cubierta, se periodifica a lo largo de la vida del contrato de la primera, con contrapartida en rectificaciones de costes o productos por operaciones de cobertura.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen.

El contravalor de las partidas del activo expresadas en moneda extranjera convertidas a euros asciende a 2.313 y 56 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, mientras que el contravalor de las partidas del pasivo a dichas fechas asciende a 2.313 y 56 miles de euros, respectivamente.

#### *u) Recursos de clientes fuera de balance*

La Caja recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro.



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Caja por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Caja, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones percibidas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 33 de esta Memoria.

#### 5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Caja		
En euros	635	595
En divisas	13	10
<b>Total</b>	<b>648</b>	<b>605</b>

En el ejercicio 2011 la Entidad ha constituido un fondo de autoseguro para cubrir los importes registrados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones (hasta el 31 de diciembre de 2010, la caja tenía suscrita una póliza integral bancaria).

#### 6. Cartera de negociación

##### Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Por áreas geográficas-</b>		
España	170	231
	<b>170</b>	<b>231</b>
<b>Por clases de contrapartes-</b>		
Entidades de crédito	7	62
Otros sectores residentes	163	169
	<b>170</b>	<b>231</b>
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Derivados no negociados en mercados organizados	7	62
Instrumentos de capital	163	169
	<b>170</b>	<b>231</b>

 40

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En las Notas 21 y 24 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 22 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

#### Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Por áreas geográficas-</b>		
España	11	29
	<b>11</b>	<b>29</b>
<b>Por clases de contrapartes-</b>		
Entidades de crédito	11	29
	<b>11</b>	<b>29</b>
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Derivados no negociados en mercados organizados	11	29
	<b>11</b>	<b>29</b>

En las Notas 21 y 24 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 22 se presenta determinada información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

#### Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Caja, todos ellos correspondientes a permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's), así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Saldos deudores-</b>		
Valor razonable	7	62
Nocional	14.540	15.711
<b>Saldos acreedores-</b>		
Valor razonable	11	29
Nocional	668	125

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con estos elementos.



# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

## 7. Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Por áreas geográficas-</b>		
España	21.608	19.813
Ajustes por valoración	144	104
	<b>21.752</b>	<b>19.917</b>
<b>Por clases de contrapartes -</b>		
Entidades de crédito	8.051	7.973
Administraciones Públicas residentes	12.695	10.704
Otros sectores residentes	862	1.136
Ajustes por valoración	144	104
	<b>21.752</b>	<b>19.917</b>
<b>Por tipos de instrumentos -</b>		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública española		
Obligaciones y bonos del Estado	11.307	9.272
Obligaciones y bonos Autonómicos	1.388	1.432
Emitidos por entidades financieras	5.942	5.717
Otros sectores residentes	300	700
Otros instrumentos de capital:		
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	2.671	2.692
Ajustes por valoración		
Valores representativos de deuda	144	104
	<b>21.752</b>	<b>19.917</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 era del 4,15% (3,97% al 31 de diciembre de 2010).

En las Notas 21 y 24 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 22 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

## 8. Inversiones crediticias

### Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Por áreas geográficas-</b>		
España	146.899	141.740
Menos- Pérdidas por deterioro	(7.360)	(7.522)
Otros ajustes por valoración	(98)	(55)
	<b>139.441</b>	<b>134.163</b>
<b>Por clases de contrapartes -</b>		
Entidades de crédito	9.757	7.519
Administraciones Públicas residentes	1.445	293
Otros sectores residentes	135.697	133.928
Menos- Pérdidas por deterioro	(7.360)	(7.522)
Otros ajustes por valoración	(98)	(55)
	<b>139.441</b>	<b>134.163</b>
<b>Por tipos de instrumentos -</b>		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	119.598	114.651
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	2.268	8.105
Depósitos a plazo en entidades de crédito	405	430
Activos financieros híbridos	2.880	-
Otras cuentas en entidades de crédito	6.472	7.089
Cartera comercial	2.621	4.117
Deudores a la vista y varios	1.845	1.870
Arrendamientos financieros	985	1.363
Otros activos financieros	437	98
Activos dudosos	9.388	4.017
Menos- Pérdidas por deterioro:		
Cobertura específica	(5.869)	(6.156)
Cobertura genérica	(1.491)	(1.366)
Otros ajustes por valoración	(98)	(55)
	<b>139.441</b>	<b>134.163</b>

Al 31 de diciembre de 2011, la Caja ha registrado como activos subestándar 16.151 miles de euros (21.627 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) sobre los que existía una provisión de 3.677 miles de euros, que formaba parte de la cobertura específica a cierre del ejercicio (4.593 miles de euros al 31 de diciembre de 2010)

Al 31 de diciembre de 2011, determinados activos incluidos en este epígrafe del balance de situación, por importe de 14.269 miles de euros (15.160 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), se encuentran afectos en garantía de los bonos de titulización emitidos a través de fondos de titulización de activos (véanse Notas 13 y 25-h).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 era del 3,13% (3,19% al 31 de diciembre de 2010).

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En el año 2009 se constituyeron las sociedades Alquileres Alameda 34 S. L e Inmuebles Alameda 34, SL. La operativa se basa en que la Caja financiará a dichas sociedades, la compra de sus activos mediante la fórmula del préstamo participativo por un importe igual a la financiación dada al deudor de dicho activo y manteniéndose en balance la provisión ya reconocida por la Caja para dicho deudor (siendo como mínimos de un 10% del préstamo participativo). En años sucesivos, se deberán registrar las minusvalías que se pongan de manifiesto en la valoración de los inmuebles (aplicando el mismo calendario que para los activos no corrientes en venta). Al 31 de diciembre de 2011, la Caja tiene préstamos participativos por este concepto con Inmuebles Alameda 34, S. L. y con Alquileres Alameda 34, S. L. por importe de 196 y 738 miles de euros respectivamente, registrados dentro de "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela" (0 y 590 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2010). En cuanto a las provisiones que ha realizado la entidad en 2011 según la normativa aplicable a los activos no corrientes en venta (ver nota 4.o), éstas ascienden a 212 miles de euros (192 miles de euros en 2010).

En la Nota 23 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 21 y 24 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 22 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

#### Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por contrapartes y por tipos de instrumentos así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

#### Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2011

	Miles de Euros				
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
<b>Por áreas geográficas-</b>					
España	3.654	2.275	511	2.948	9.388
	<b>3.654</b>	<b>2.275</b>	<b>511</b>	<b>2.948</b>	<b>9.388</b>
<b>Por clases de contrapartes -</b>					
Otros sectores residentes	3.654	2.275	511	2.948	9.388
	<b>3.654</b>	<b>2.275</b>	<b>511</b>	<b>2.948</b>	<b>9.388</b>
<b>Por tipos de instrumentos-</b>					
Créditos	490	25	41	73	629
Anticipos de créditos	493	-	-	302	795
Préstamos	2.471	2.248	469	2.044	7.232
Cartera	-	-	-	384	384
Arrendamientos financieros	53	-	-	124	177
Otros	147	2	1	21	171
	<b>3.654</b>	<b>2.275</b>	<b>511</b>	<b>2.948</b>	<b>9.388</b>



**CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.**

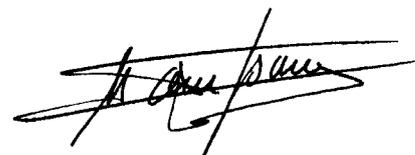
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

*Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2010*

	Miles de Euros					
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	Total
<b>Por áreas geográficas- España</b>	502	1.099	82	2.197	137	4.017
	<b>502</b>	<b>1.099</b>	<b>82</b>	<b>2.197</b>	<b>137</b>	<b>4.017</b>
<b>Por clases de contrapartes - Otros sectores residentes</b>	502	1.099	82	2.197	137	4.017
	<b>502</b>	<b>1.099</b>	<b>82</b>	<b>2.197</b>	<b>137</b>	<b>4.017</b>
<b>Por tipos de instrumentos-</b>						
Créditos	145	2	1	91	78	317
Anticipos de créditos	38	-	-	269	-	307
Préstamos	318	1.088	74	1.464	54	2.998
Cartera	-	-	-	258	-	258
Arrendamientos financieros	-	9	-	112	-	121
Otros	1	-	7	3	5	16
	<b>502</b>	<b>1.099</b>	<b>82</b>	<b>2.197</b>	<b>137</b>	<b>4.017</b>

*Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2011*

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
<b>Por áreas geográficas- España</b>	57	106	72	235
	<b>57</b>	<b>106</b>	<b>72</b>	<b>235</b>
<b>Por clases de contrapartes - Otros sectores residentes</b>	57	106	72	235
	<b>57</b>	<b>106</b>	<b>72</b>	<b>235</b>
<b>Por tipos de instrumentos -</b>				
Créditos	1	9	-	10
Anticipos de créditos	4	28	1	33
Préstamos	47	49	46	142
Cartera	1	15	20	36
Arrendamientos financieros	1	2	5	8
Descubiertos	3	3	-	6
	<b>57</b>	<b>106</b>	<b>72</b>	<b>235</b>



**CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

*Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2010*

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
<b>Por áreas geográficas-</b>				
España	50	136	48	234
	<b>50</b>	<b>136</b>	<b>48</b>	<b>234</b>
<b>Por clases de contrapartes -</b>				
Otros sectores residentes	50	136	48	234
	<b>50</b>	<b>136</b>	<b>48</b>	<b>234</b>
<b>Por tipos de instrumentos -</b>				
Créditos	2	3	1	6
Anticipos de créditos	-	13	-	13
Préstamos	19	39	30	88
Cartera	28	78	-	106
Arrendamientos financieros	-	-	17	17
Descubiertos	1	3	-	4
	<b>50</b>	<b>136</b>	<b>48</b>	<b>234</b>

**Cobertura del riesgo de crédito**

El movimiento de la cuenta "Pérdidas por deterioro" durante los ejercicios 2011 y 2010 se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.400</b>	<b>1.553</b>	<b>2.953</b>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	1.173	459	1.632
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(1.076)	(646)	(1.722)
Otros movimientos	(31)	-	(31)
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	4.690	-	4.690
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>6.156</b>	<b>1.366</b>	<b>7.522</b>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	2.627	125	2.752
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(2.768)	-	(2.768)
Otros movimientos	(146)	-	(146)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>5.869</b>	<b>1.491</b>	<b>7.360</b>

A continuación se presenta el detalle de las pérdidas por deterioro por cobertura específica clasificadas por tipos de instrumentos financieros:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Operaciones sin garantía real	2.967	3.112
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminada	973	1.021
Otras garantías reales	1.929	2.023
	<b>5.869</b>	<b>6.156</b>

La totalidad de las pérdidas por deterioro, tanto las calculadas de forma específica como las calculadas de forma genérica, corresponden a contrapartes residentes en España.


46

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

El detalle del epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Dotaciones netas al fondo de provisión para insolvencias	2.752	1.632
Amortización de préstamos (Nota 23)	-	17
<b>Menos:</b>		
Fondos disponibles de insolvencias	(2.768)	(1.722)
Recuperación de activos en suspenso (Nota 23)	-	(37)
<b>Total</b>	<b>(16)</b>	<b>(110)</b>

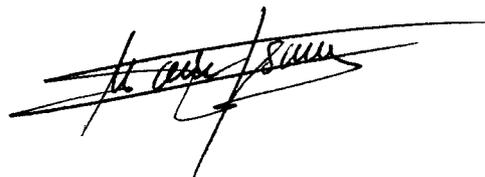
#### 9. Derivados de cobertura

A continuación se presenta un desglose de las permutas financieras sobre tipos de interés (IRS) designadas como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	Valor Razonable	Nocional
<b>31 de diciembre de 2010</b>		
Saldos deudores	5	293
Saldos acreedores	13	125
<b>31 de diciembre de 2011</b>		
Saldos deudores	17	597
Saldos acreedores	47	668

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por la Caja con contrapartes de reconocida solvencia y han sido designadas como instrumentos de cobertura del riesgo de interés y mercado existente sobre créditos y depósitos a plazo de clientes concedidos por la Caja y que, al cierre del ejercicio, se encontraban clasificados por la Entidad como “Inversiones crediticias - Créditos a la clientela” y “Pasivos a coste amortizado - Depósitos de la clientela”.



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

### 10. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos de estos capítulos de los balances de situación corresponden a activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago (terrenos y bienes inmuebles) y presentan la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Activos residenciales	703	703
Activos industriales	237	237
Activos agrícolas	13	13
<b>Total bruto</b>	<b>953</b>	<b>953</b>
Pérdidas por deterioro:		
Partidas procedentes de adjudicaciones	(447)	(447)
<b>Total neto</b>	<b>506</b>	<b>506</b>

Durante los ejercicios 2011 y 2010, la Caja no ha realizado operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales haya procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2011 y 2010, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Corrección de	Valor Neto
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>916</b>	<b>-264</b>	<b>652</b>
Altas	37	(115)	(78)
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	-	(68)	(68)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>953</b>	<b>(447)</b>	<b>506</b>
Altas	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>953</b>	<b>(447)</b>	<b>506</b>

Según la experiencia histórica de la Caja, los activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre uno y dos años. Dado que la mayor parte de los activos no corrientes en venta se corresponden con activos inmobiliarios, la Caja considera que es posible que parte de dichos activos permanezcan en su balance por un periodo superior al que se deriva de la experiencia histórica de la Caja, dada la situación por la que atraviesa el mercado inmobiliario español.

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de valoración. Las tasaciones han sido realizadas y/o actualizadas en el ejercicio 2010 y 2011 y en todas el valor razonable es igual y/o superior al valor en libros.



# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

## 11. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2011 y 2010, ha sido el siguiente:

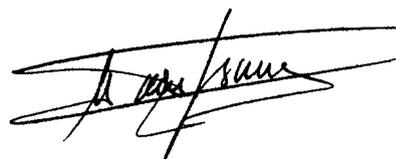
	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Cedidos en Arrendamiento Operativo	FFPC (Nota 19)	Total
<b>Coste-</b>					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>7.963</b>	<b>1.276</b>	-	<b>353</b>	<b>9.592</b>
Adiciones	439	8	-	-	447
Trasposos	(23)	23	-	-	-
Ajustes por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	-	5.937	-	-	5.937
Bajas	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>8.379</b>	<b>7.244</b>	-	<b>353</b>	<b>15.976</b>
Adiciones	140	-	-	-	140
Bajas	(80)	-	-	-	(80)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>8.439</b>	<b>7.244</b>	-	<b>353</b>	<b>16.036</b>
<b>Amortización acumulada-</b>					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>2.079</b>	-	-	<b>138</b>	<b>2.217</b>
Adiciones	247	-	-	16	263
Bajas	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>2.326</b>	-	-	<b>154</b>	<b>2.480</b>
Adiciones	230	-	-	14	244
Trasposos	-	-	-	-	-
Bajas	(74)	-	-	-	(74)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>2.482</b>	-	-	<b>168</b>	<b>2.650</b>
<b>Activo material neto-</b>					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>6.053</b>	<b>7.244</b>	-	<b>199</b>	<b>13.496</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>5.957</b>	<b>7.244</b>	-	<b>185</b>	<b>13.386</b>

### Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Edificios y construcciones	5.057	(549)	4.508
Mobiliario	2.131	(1.067)	1.064
Equipos informáticos y sus instalaciones	664	(565)	99
Obras en curso	6	-	6
Otros	521	(145)	376
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>8.379</b>	<b>(2.326)</b>	<b>6.053</b>
Edificios y construcciones	5.101	(636)	4.465
Mobiliario	2.201	(1.176)	1.025
Equipos informáticos y sus instalaciones	612	(519)	93
Obras en curso	6	-	6
Otros	519	(151)	368
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>8.439</b>	<b>(2.482)</b>	<b>5.957</b>

Al 31 de diciembre de 2011, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 1.255 miles de euros (1.115 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.


49

# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

### Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2010 las inversiones inmobiliarias sufrieron una variación por el ajuste a valor razonable realizado por la incorporación al Grupo CRM.

### 12. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activos netos en planes de pensiones (Nota 4-i)	28	30
Gastos pagados no devengados	-	120
Otras periodificaciones	185	108
Otros	162	173
	<b>375</b>	<b>431</b>

### 13. Pasivos financieros a coste amortizado

#### Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>A la vista:</b>		
Otras cuentas	36	238
<b>A plazo o con preaviso:</b>		
Cuentas a plazo	37.325	26.960
Ajustes por valoración	396	359
<b>Cesión temporal de activos (Nota 25-i)</b>	11.533	9.290
	<b>49.290</b>	<b>36.847</b>

En el epígrafe "Otras cuentas" están registradas, principalmente, las operaciones de truncamiento e intercambio con el sistema financiero, así como operaciones acreedoras en cuentas de bancos en proceso.

El saldo del epígrafe "Cuentas a plazo" corresponde fundamentalmente al pasivo existente con el Instituto de Crédito Oficial por las operaciones en condiciones especiales que concede el Instituto en las que media la Caja y al pasivo existente con el Banco Cooperativo y Banco de España.

En el epígrafe "Cesión temporal de activos" se recoge el importe de las operaciones de esta naturaleza con pacto de retrocesión no opcional vigentes a cierre de ejercicio. La Caja entrega como garantía de las operaciones y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente valores representativos de deuda, que son devueltos a la finalización de dichos contratos.

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 era del 2,15% (2,56% a 31 de diciembre de 2010).

 50

# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

### Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Por situación geográfica-</b>		
España	114.026	120.060
Resto de países	183	-
Ajustes por valoración	251	345
	<b>114.460</b>	<b>120.405</b>
<b>Por naturaleza-</b>		
Cuentas corrientes	7.724	8.781
Cuentas de ahorro	27.367	27.087
Depósitos a plazo	78.861	84.076
Participaciones emitidas, neto	10	99
Otros	247	17
Ajustes por valoración	251	345
	<b>114.460</b>	<b>120.405</b>
<b>Por contrapartes-</b>		
Administraciones Públicas residentes	429	830
Otros sectores residentes	113.597	119.230
Otros sectores no residentes	183	-
Ajustes por valoración	251	345
	<b>114.460</b>	<b>120.405</b>

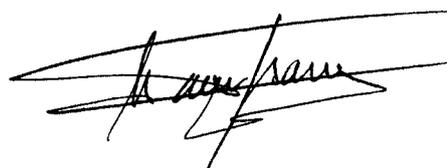
Al 31 de diciembre de 2011, el epígrafe de “Depósitos de la clientela – Participaciones emitidas, neto” incluye 14.269 miles de euros (15.160 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulaciones realizadas en los ejercicios 2009 y 2008, y de las que no se ha transferido de forma significativa el riesgo y, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance (véanse Notas 8 y 25-h). El importe al 31 de diciembre de 2011 presenta el neto entre la deuda con el fondo por los préstamos titulizados y los bonos emitidos por el fondo de titulización y que han sido adquiridos por la Caja por un importe de 14.259 miles de euros (15.061 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 era del 2,25% (2,20% al 31 de diciembre de 2010).

### Otros pasivos financieros

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Obligaciones a pagar	14	13
Fianzas recibidas	2	2
Cámaras de compensación	147	116
Cuentas de recaudación	334	318
Cuentas especiales	4	4
Otros conceptos	87	100
Garantías financieras	9	2
<b>Total</b>	<b>597</b>	<b>555</b>



**CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**14. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones**

A continuación se muestran los movimientos de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2011 y 2010, destinadas a la cobertura genérica de pasivos contingentes:

	Miles de Euros			
	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes		Otras provisiones	Total
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>31</b>	<b>26</b>	-	<b>57</b>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	14	4	-	18
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(31)	(6)	-	(37)
Otros movimientos	6	-	-	6
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>20</b>	<b>24</b>	-	<b>44</b>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	11	-	8	19
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	-	(7)	-	(7)
Otros movimientos	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>31</b>	<b>17</b>	<b>8</b>	<b>56</b>

El epígrafe "Otras provisiones" recoge el fondo de autoseguro constituido por la Entidad en el ejercicio 2011 (Nota 5).

**15. Resto de pasivos**

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Gastos devengados no vencidos	95	50
Otros conceptos	9	3
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>53</b>

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	1.198	100%
Resto	-	-
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>1.198</b>	<b>100%</b>
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	-	-
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	-	-

 52

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En relación con el ejercicio 2010, y de acuerdo con la Ley 15/2010 sobre morosidad en su transitoria segunda, se informa que no existían importes pendientes de pago a los proveedores cuyo plazo de pago era superior a 85 días. Esta información sobre el ejercicio 2010 no es comparable con la indicada en la presente Nota para el ejercicio 2011 por ser el 2010 un año de transición, si bien no debe de modificarse la información para hacerla comparable, de acuerdo con la consulta del nº 7 del BOICAC 88.

#### 16. Capital

El capital social al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 está constituido por aportaciones obligatorias y voluntarias de los socios, siendo el importe del mismo 872 miles de euros.

El total de socios al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de 5.104 y 4.953, respectivamente, no superando la aportación efectuada por ninguno de ellos el máximo establecido por la legislación vigente.

El capital mínimo de la Caja está fijado en 661 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado, adecuándose a lo establecido en el R.D. 84/1993, de 22 de enero. Las aportaciones obligatorias, según los estatutos de la Entidad, estarán representadas por títulos nominativos de un valor único de 60,10 euros. La Caja cumple con los mínimos legalmente exigidos con respecto a capital social, según la normativa aplicable al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Los estatutos de la Caja estipulan que las aportaciones obligatorias no devengarán interés alguno. Respecto a las aportaciones voluntarias a capital social, se establece que será la Asamblea General Ordinaria la encargada de prefijar para cada ejercicio el interés al que serán retribuidas dichas aportaciones, cuando dicho interés no figure en las condiciones de emisión, no pudiendo ser retribuidas con un interés que exceda de seis puntos sobre el legal del dinero. El mencionado interés no podrá exceder del tipo de interés básico del Banco de España, incrementado en tres puntos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen tenedores de aportaciones de capital que superen el 1% del capital social de la Caja.

Con fecha 9 de junio de 2011, la Asamblea General de Caja Rural San Jose de Nules, S.Coop. de Crédito V. acordó la modificación de los Estatutos de la Entidad para conferir carácter permanente a las aportaciones al capital social de la Entidad.

El movimiento habido en los ejercicios 2011 y 2010 en este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Capital	Capital reembolsable a la vista	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>661</b>	<b>86</b>	<b>747</b>
Altas netas	-	4	4
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>661</b>	<b>90</b>	<b>751</b>
Altas netas	121	-	121
Otros movimientos	90	(90)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>872</b>	<b>-</b>	<b>872</b>



# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

### 17. Reservas

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2011 y 2010, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Reserva Obligatoria	Otras Reservas	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>10.438</b>	<b>278</b>	<b>10.716</b>
Distribución del excedente del ejercicio anterior	260	-	260
Ingresos reconocidos	-	(11)	(11)
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	-	(519)	(519)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>10.698</b>	<b>(252)</b>	<b>10.446</b>
Distribución del excedente del ejercicio anterior (Nota 3)	80	-	80
<b>Saldo final</b>	<b>10.778</b>	<b>(252)</b>	<b>10.526</b>

#### Reserva obligatoria

La Caja, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, deberá destinar al fondo de reserva obligatoria, que es irrepartible, como mínimo el 60% del excedente disponible del ejercicio, en caso de que exista, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital social mínimo estatutario, del necesario cumplimiento de los recursos propios mínimos o del coeficiente de solvencia. Dicha dotación cumple con los mínimos establecidos en la legislación vigente de cooperativas de crédito.

### 18. Ajustes por valoración

Este epígrafe de los balances de situación corresponde a activos financieros disponibles para la venta y recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 4-a, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio, variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

A continuación se presenta un desglose del epígrafe "Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (véase Nota 7):

	Miles de Euros		
	Valores	Otros	Total
<b>31 diciembre de 2010:</b>			
Valor de coste	18.617	2.691	21.308
Valor de mercado	16.835	3.210	20.045
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	1.886	(519)	1.367
Plusvalía / (Minusvalía):	104	-	104
Ajustes por valoración	73	-	73
Pasivo fiscal (Nota 20)	31	-	31
<b>31 diciembre de 2011:</b>			
Valor de coste	18.937	2.671	21.608
Valor de mercado	19.081	2.671	21.752
Plusvalía / (Minusvalía):	144	-	144
Ajustes por valoración	101	-	101
Pasivo fiscal (Nota 20)	43	-	43

# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

### 19. Fondo de Formación y Promoción Cooperativa

La Entidad está obligada a aplicar un mínimo de su excedente neto del período a la creación de un Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, el cual no es de libre distribución entre los socios y sólo se debe aplicar a fines educativos, sociales y fomento del desarrollo del cooperativismo. En esta rúbrica se refleja la parte de dicho fondo que cubre las inversiones realizadas netas de los gastos de mantenimiento.

El Fondo de Formación y Promoción Cooperativa tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, en materia laboral o en las específicas de la actividad societaria desarrollada por la Entidad y demás actividades cooperativas, la difusión del cooperativismo, la promoción de las relaciones intercooperativas y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

En el balance del Fondo no se reflejan deudas, siendo el activo material y otros activos afectos al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, así como su patrimonio neto los que se reflejan en el cuadro siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Depósitos en entidades de crédito	16	16
Activo material (Nota 11)		
<i>Coste:</i>		
Mobiliario e instalaciones	114	114
Inmuebles y solares	239	239
<i>Amortización Acumulada:</i>		
Mobiliario e instalaciones	(76)	(67)
Inmuebles	(92)	(87)
Dotación obligatoria del resultado del ejercicio	20	20
<b>Total</b>	<b>221</b>	<b>235</b>

En los ejercicios 2011 y 2010 el Fondo de Formación y Promoción Cooperativa ha contado con unos recursos económicos de 70 y 203 miles de euros, respectivamente, que se han aplicado a gastos propios del Fondo. Los movimientos del Fondo durante el ejercicio en lo que se refiere a los orígenes y aplicaciones son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<i>Origen de fondos:</i>		
Distribución de resultados del ejercicio	53	173
Excedente del F.E.P. en el ejercicio	3	14
Recuperación amortización inmovilizado afecto	14	16
<b>Total de orígenes</b>	<b>70</b>	<b>203</b>
<i>Aplicación de fondos:</i>		
Inmovilizado	-	-
Gastos de mantenimiento	68	200
<b>Total de aplicaciones</b>	<b>68</b>	<b>200</b>
<b>Excedente del fondo</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

La gestión del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa viene dirigida por los fines que se marcan en los Estatutos de la Entidad, así como lo fijado en la Asamblea General, de acuerdo a sus líneas básicas de aplicación.

  
55

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Estatutariamente, la Entidad destina el 15% del excedente disponible anualmente al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa.

Desde la Dirección de la Entidad se vigila la correcta aplicación de todas las actuaciones dependientes económicamente del Fondo, así como el mantenimiento y la conservación de inmuebles afectos al mismo.

La aplicación por líneas de actuación de los gastos de mantenimiento de los ejercicios 2011 y 2010 reflejados en el cuadro que precede ha sido la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<i>Inversiones-</i>		
Inversiones inmovilizado	-	-
<i>Gastos-</i>		
Formación socios y trabajadores	-	-
Promoción relaciones intercooperativas	3	13
Difusión del cooperativismo	27	46
Promoción cultural del entorno	23	126
Amortizaciones de inmovilizado	15	15
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>200</b>

Los recursos netos destinados a gastos de mantenimiento del Fondo una vez contabilizados los gastos e ingresos del ejercicio, ascendieron en 2011 y 2010 a 68 y 200 miles de euros, respectivamente. Su distribución entre las distintas rúbricas detalladas en el cuadro anterior, es la que se indica a continuación:

- Promoción de relaciones intercooperativas: contiene principalmente las cuotas satisfechas durante el ejercicio a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Asociación Española de Cajas Rurales, que han ascendido a 3 miles de euros.
- Difusión del cooperativismo: incluye la celebración de la semana cooperativa con charlas, viajes y actos varios de las distintas actividades del cooperativismo en Nules, así como la publicación del informe anual Caixa Rural de Nules.
- Promoción cultural del entorno: va referido a las distintas ayudas y subvenciones a actividades asistenciales, culturales, deportivas y benéficas, por importe de 7 miles de euros así como a la reparación, conservación y mantenimiento tanto del Polideportivo como de los Salones para la celebración de los diversos actos cooperativos, por importe de 16 miles de euros.
- En cuanto a la amortización del inmovilizado por 15 miles de euros, corresponde a la amortización tanto del mobiliario afecto como del inmueble del Polideportivo.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa de 2011, así como el plan de inversiones y gastos del mismo para 2012, a someter a la aprobación por la Asamblea General de Socios, son los siguientes:



# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

### a) Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2011

	Miles de Euros		
	Presupuesto	Aplicación	Desviación
<i>Gastos-</i>			
Formación socios y trabajadores	1	1	-
Promoción relaciones intercooperativas	7	3	4
Difusión del cooperativismo	28	27	1
Promoción cultural del entorno	19	22	(3)
Amortizaciones de inmovilizado	15	15	-
<i>Inversiones-</i>			
Inversiones inmobiliarias	-	-	-
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>68</b>	<b>2</b>

### b) Plan de inversiones y gastos para 2012

Recursos	Miles de Euros
Saldo F.F.P.C. al 31 de diciembre de 2011	2
Recuperación amortización inmovilizado afecto	15
Asignación al F.F.P.C.	54
<b>Total</b>	<b>71</b>

Inversiones y Gastos	Miles de Euros
	Gastos
Formación socios y trabajadores	-
Promoción relaciones intercooperativas	7
Difusión del cooperativismo	31
Promoción cultural del entorno	18
Amortizaciones de inmovilizado	14
<b>Total</b>	<b>71</b>

## 20. Situación fiscal

Al amparo de la modificación introducida en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en concreto artículo 67 y Disposición Transitoria Trigésimo Tercera, por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 18 de febrero, las quince Cajas Rurales del Grupo "Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM" se han acogido, para los ejercicios 2011 y siguientes, al régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del Título VII de dicho Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La Asamblea General de la Caja del 9 de junio de 2011 acordó optar por la aplicación del régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII, del Título VII, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para las entidades del grupo consolidable de entidades de crédito denominado Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo, CRM, tanto para el ejercicio fiscal 2011 como para los siguientes.

### Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Al 31 de diciembre de 2011, la Caja tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

#### Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio	13	(33)
Ajuste en el gasto de Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	-	4
<b>Total gasto Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>13</b>	<b>(29)</b>

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 resulta del siguiente cálculo, aplicando el 25% sobre la base imponible cooperativa y el 30% sobre la base imponible extracooperativa y extraordinaria:

2011	Miles de Euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Resultado antes de impuestos	278	(130)	148
Diferencias permanentes	6	1	7
<i>Menos:</i>			
50% Reservas obligatorias	(41)	-	(41)
FEP obligatorio	(20)	-	(20)
Cuota íntegra	223	(129)	94
Deducciones	-	4	4
Ajustes	-	-	-
<b>Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados</b>	<b>56</b>	<b>(43)</b>	<b>13</b>
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores)			(198)
Retenciones			(16)
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades			-
<b>Cuota del impuesto sobre beneficios</b>			<b>(201)</b>



# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

2010	Miles de Euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Resultado antes de impuestos	(2)	106	104
Diferencias permanentes	(15)	(192)	(207)
<i>Menos:</i>			
50% Reservas obligatorias	1	(33)	(32)
FEP obligatorio	(20)	-	(20)
Cuota íntegra	(8)	(35)	(43)
Deducciones	9	-	9
Ajustes	1	-	1
<b>Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados</b>	<b>2</b>	<b>(35)</b>	<b>(33)</b>
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores)			(34)
Retenciones			17
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades			78
<b>Cuota del impuesto sobre beneficios</b>			<b>96</b>

### Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España y en los distintos países en los que opera la Caja, en el ejercicio 2011 y anteriores han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, son los siguientes:

Impuestos diferidos deudores con origen en	Miles de Euros	
	2011	2010
Dotaciones a provisiones	369	330
Primera aplicación (comisiones)	11	11
Otras correcciones	87	87
Fondo de pensiones	55	55
Créditos por cuotas a compensar	185	0
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	1.425	1.662
	<b>2.132</b>	<b>2.145</b>

Impuestos diferidos acreedores con origen en	Miles de Euros	
	2011	2010
Ajustes por valoración (Nota 18)	43	31
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	1.937	1.937
	<b>1.980</b>	<b>1.968</b>

### 21. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

La Dirección de la Caja, a través del Área de Contabilidad, gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros de la misma para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Entidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En la gestión del riesgo de liquidez, la Entidad utiliza un enfoque centralizado que incluye los activos realizables a corto plazo y los exigibles igualmente a corto plazo, basado en el seguimiento de dos índices básicos: el de tesorería líquida y el de cumplimiento a corto plazo. La definición de dichos índices y su cálculo vienen expuestos en el Informe sobre Gestión de Activos y Pasivos que anualmente realiza para la Entidad una empresa externa. Para la realización de dicho informe, que incluye un apartado dedicado a la gestión de la liquidez, se utiliza una aplicación informática especialmente diseñada para este propósito. El análisis del riesgo de liquidez se efectúa teniendo en cuenta los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones que pudiesen llegar a presentarse de forma inesperada y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos de la Entidad, debidas a factores de mercado o factores internos. Al margen del informe anual, la Entidad calcula mensualmente el ratio de tesorería líquida y trimestralmente el indicador de cumplimiento a corto plazo.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimiento de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

	Miles de Euros						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
<b>ACTIVO -</b>							
Caja y depósitos en bancos centrales	648	-	-	-	-	-	648
Depósitos en entidades de crédito	7.190	2.163	-	405	-	-	9.758
Crédito a la clientela	-	2.835	4.770	11.965	30.743	86.390	136.703
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	3.478	3.304	12.299	19.081
Otros activos	-	72	-	-	13	-	85
<b>Total al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>7.838</b>	<b>5.070</b>	<b>4.770</b>	<b>15.848</b>	<b>34.060</b>	<b>98.689</b>	<b>166.275</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>11.312</b>	<b>3.710</b>	<b>3.183</b>	<b>10.097</b>	<b>39.089</b>	<b>87.676</b>	<b>155.067</b>
<b>PASIVO -</b>							
Depósitos de entidades de crédito	36	21.128	3.658	9.628	13.142	1.302	48.894
Depósitos de la clientela	35.187	11.657	24.533	37.354	5.468	10	114.209
Otros pasivos	147	334	-	-	-	-	481
<b>Total al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>35.370</b>	<b>33.119</b>	<b>28.191</b>	<b>46.982</b>	<b>18.610</b>	<b>1.312</b>	<b>163.584</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>130</b>	<b>42.660</b>	<b>42.633</b>	<b>28.120</b>	<b>42.707</b>	<b>526</b>	<b>156.776</b>
<i>Análisis al 31 de diciembre de 2011</i>							
Gap liquidez por tramo	(27.532)	(28.049)	(23.421)	(31.134)	15.450	97.377	2.691
Gap liquidez acumulada	(27.532)	(55.581)	(79.002)	(110.136)	(94.686)	2.691	
<i>Análisis al 31 de diciembre de 2010</i>							
Gap liquidez por tramo	11.182	(38.950)	(39.450)	(18.023)	(3.618)	87.150	(1.709)
Gap liquidez acumulada	11.182	(27.768)	(67.218)	(85.241)	(88.859)	(1.709)	

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

#### 22. Valor razonable

##### **22.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros**

Tal y como se indica en la Nota 1.7 de las presentes cuentas anuales, la Caja, tras la autorización emitida por Banco de España con fecha 30 de noviembre de 2010 y derivado del Contrato de Integración para la constitución de un grupo económico de base contractual configurado como un SIP, registró en sus cuentas anuales individuales, a 1 de diciembre de 2010, determinados activos y pasivos a su valor razonable en base a la autorización obtenida del Banco de España del 19 de enero de 2011. El efecto neto global de poner a valor razonable los citados activos y pasivos que se detallan en la citada Nota 1.7., junto con las hipótesis y criterios de valoración utilizados para su cálculo, han supuesto un menor valor neto global de 337 miles de euros respecto al coste por el que figuran registrados en los libros de la Caja antes de su puesta a valor razonable. El citado efecto ha supuesto una disminución en las Reservas de la Entidad por importe de 519 miles de euros (Notas 1.7.).

La mayor parte de los activos y pasivos son a tipo variable con una revisión, al menos anual, del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto. El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto. Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

##### **22.2 Valor razonable del inmovilizado material.**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor razonable de los activos materiales de la Caja no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación a dicha fecha.

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Caja tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la Caja.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

#### 23. Gestión del riesgo y planificación de capital y exposición al riesgo de crédito

##### *Gestión del riesgo y planificación de capital*

La gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la estrategia de la Caja. En esta línea, se está trabajando con la filosofía de la nueva regulación internacional de capital (denominada habitualmente "Basilea II"), que promueve las técnicas más avanzadas de gestión de los distintos riesgos en un marco integrado, abogando por la transparencia y la disciplina.

Para ello, la Caja está desarrollando un sistema de Gestión Global del Riesgo, basado, entre otros, en los siguientes principios:

- Estructura organizativa de control independiente de la función de generación de los riesgos, en línea con lo enunciado por el nuevo acuerdo de capital de Basilea.
- Cultura de riesgos común, compartida y extendida en toda la Entidad, basada en la mejora continua.



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

- Proceso interno de comunicación e integración en la gestión de los modelos de riesgo implantados.

Los principales objetivos perseguidos en la gestión del riesgo son:

- Optimizar la relación entre el riesgo asumido y la rentabilidad.
- Adecuar los requerimientos de capital a los riesgos asumidos por la Caja.

Se asume un nivel de riesgos prudencial, compatible con un crecimiento y rentabilidad que asegure la solvencia de la entidad y que sea acorde a los objetivos estratégicos marcados por el Consejo Rector.

La Caja mantiene el esfuerzo, a todos los niveles, de identificar los distintos riesgos que se asumen en las diferentes áreas de la misma. Esto se considera la base para desarrollar las acciones oportunas de control, seguimiento y mitigación de los mismos. A tales efectos, se han establecido una serie de políticas internas de aplicación de los criterios generales de gestión de los riesgos, cuyo contenido se desarrolla en los apartados correspondientes de cada riesgo del presente informe.

Dichas políticas se recogen en las circulares de normativa interna, publicadas periódicamente, y en los diferentes manuales desarrollados.

#### *Planificación de capital*

Para la Caja es primordial establecer una planificación de capital que garantice su solvencia a largo plazo, de forma que no se comprometa su modelo de negocio.

Para ello y siguiendo las directrices establecidas por el Banco de España a través de la Circular 3/2008 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, la Caja ha establecido una planificación de capital que contempla los siguientes aspectos:

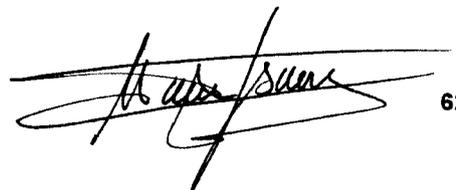
- Plan del negocio para el periodo contemplado (mínimo de tres años).
- Adecuación del perfil de riesgo perseguido a las políticas emanadas del Consejo Rector.
- Asunción de las futuras curvas de tipos de interés como las de consenso del mercado.
- Elaboración de diversos escenarios de estrés (liquidez, morosidad, caídas bursátiles, disminución del valor de las garantías, etc.).

#### *Exposición al riesgo de crédito*

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2011 para cada clase de instrumento financiero, excepto los depósitos realizados en bancos centrales, los saldos de efectivo y los derivados de cobertura, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Miles de Euros		
	31.12.2011		
	Cartera de Negociación	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias
Depósitos en entidades de crédito	-	-	9.771
Crédito a la clientela	-	-	129.670
Valores representativos de deuda	-	19.081	-
Instrumentos de capital	163	2.671	-
Derivados de negociación	7	-	-
	<b>170</b>	<b>21.752</b>	<b>139.441</b>

	Miles de Euros		
	31.12.2010		
	Cartera de Negociación	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias
Depósitos en entidades de crédito	-	-	7.567
Crédito a la clientela	-	-	126.596
Valores representativos de deuda	-	17.225	-
Instrumentos de capital	169	2.692	-
Derivados de negociación	62	-	-
	<b>231</b>	<b>19.917</b>	<b>134.163</b>

Las política, métodos y procedimientos de la Entidad relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo Rector. La Dirección de la Caja es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en la Caja son desempeñadas igualmente por la Dirección. Cae bajo su responsabilidad poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo Rector. La Dirección realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, se encarga de la aplicación de los límites de concentración de riesgos aprobados por el Consejo Rector.

La Caja lleva a cabo políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto a la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Caja, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

A continuación se presenta el detalle, para la cartera de "Crédito a la clientela", del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone la Caja al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

 63

# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Miles de Euros	
	2011	2010
Con garantía hipotecaria	83.705	94.447
Con otras garantías reales- dinerario	669	639
Total crédito a la clientela	129.670	126.596
% exposición con garantías reales	65%	75%

### Información relevante sobre la exposición a determinados riesgos al cierre del ejercicio

La Entidad proporciona información sobre la exposición a determinados riesgos, con el objetivo de contribuir a la máxima transparencia en aquellos aspectos en que se concentran las incertidumbres señaladas por los participantes en los mercados: el riesgo de la inversión crediticia vinculado a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas, activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas, las necesidades y estrategias de financiación y la exposición a deuda soberana.

La información aportada responde a los detalles y requerimientos trasladados por el Banco de España en las cartas de 29 de noviembre de 2010, 18 de enero de 2011 y 20 de junio de 2011 y la Circular 5/2011, de 30 de noviembre. Se incorpora información actualizada sobre riesgo soberano siguiendo indicaciones de la CNMV sobre los documentos publicados el 28 de julio de 2011 y el 25 de noviembre por la Autoridad Europea de Supervisión (ESMA).

*Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas.*

El total del "Crédito a la clientela", excluidas las posiciones con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

	Valor contable en miles de euros	
	2011	2010
Total crédito a la clientela excluidas Admón. Pública (negocios en España)	135.258	126.206
Total activo consolidado (negocios totales)	178.455	170.607

A continuación se detalla la siguiente información sobre la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y a la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

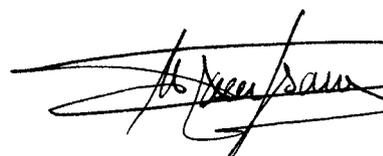
#### Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

##### - Ejercicio 2011:

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado (negocios en España)	19.107	6.709	2.487
Del que:			
Dudoso	1.944	599	406
Subestándar	9.700	2.966	2.080

##### - Ejercicio 2010:

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado (negocios en España)	15.962	5.715	2.415
Del que:			
Dudoso	739	193	101
Subestándar	10.615	3.487	2.314



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

El exceso del importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hayan recibido en garantía, se ha calculado según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. De acuerdo a la citada Circular, el valor de la garantía que se toma es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

En relación con estos riesgos, al 31 de diciembre de 2011, el importe total de la cobertura genérica adscrita asciende a 1.491 miles de euros (1.296 miles de euros en 2010) y el importe bruto calificado como fallido asciende a 221 miles de euros (229 miles de euros en 2010).

- Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria:

	Valor contable en miles de euros	
	2011	2010
<b>Crédito: importe bruto</b>		
Sin garantía hipotecaria	4.048	4.115
Con garantía hipotecaria	15.059	11.849
Edificios terminados	10.240	8.576
<i>Vivienda</i>	6.456	7.777
<i>Resto</i>	3.784	799
Edificios en construcción	586	1.039
<i>Vivienda</i>	586	1.039
<i>Resto</i>	-	-
Suelo	4.233	2.234
<i>Terrenos urbanizados</i>	3.229	1.744
<i>Resto de suelo</i>	1.004	490
<b>Total</b>	<b>19.107</b>	<b>15.962</b>

- Crédito a los hogares para adquisición de vivienda:

	2011		2010	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	46.697	743	46.971	624
Sin garantía hipotecaria	1.908	64	1.794	312
Con garantía hipotecaria	44.789	679	45.177	312

La práctica totalidad de esta finalidad del crédito se ha formalizado con garantía hipotecaria.

- Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

- Ejercicio 2011:

	Importe bruto	Del que: dudoso
LTV <= 40%	3.732	60
40%<LTV<=60%	7.550	65
60%<LTV<=80%	14.816	146
80%<LTV<=100%	11.480	138
LTV>100%	7.211	270
<b>Total</b>	<b>44.789</b>	<b>679</b>

**CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

- Ejercicio 2010:

	Importe bruto	Del que: dudoso
LTV <= 50%	8.112	59
50%<LTV<=80%	29.729	253
80%<LTV<=100%	7.336	-
LTV>100%	-	-
<b>Total</b>	<b>45.177</b>	<b>312</b>

*Activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas.*

A continuación se detalla la siguiente información sobre los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2011:

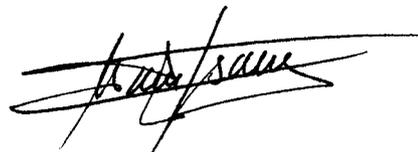
	2011	
	Valor contable	Del que: Cobertura
<b>1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaci3nes destinadas a empresas de construcci3n y promoci3n inmobiliaria</b>	<b>245</b>	<b>105</b>
1.1 - Edificios Terminados	-	-
1.1.1 Viviendas	-	-
1.1.2 Resto	-	-
1.2. - Edificios en construcci3n	-	-
1.2.1 Vivienda	-	-
1.2.2 Resto	-	-
1.3 - Suelo	245	105
1.3.1 Terrenos urbanizados	245	105
1.3.2. Resto de suelo	-	-
<b>2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaci3nes hipotecarias a hogares para adquisici3n de vivienda</b>	<b>798</b>	<b>293</b>
<b>3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados</b>	<b>186</b>	<b>23</b>
<b>Pro-memoria:</b>		
<b>4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaci3nes a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos</b>	<b>723</b>	<b>212</b>

*Políticas para la gesti3n de los activos problemáticos.*

El Grupo tiene establecidas unas políticas específicas en relaci3n con los activos del sector inmobiliario y construcci3n afectados por la crisis actual. Estas políticas est3n enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados, la recuperaci3n de operaciones problemáticas y mitigar los riesgos en dichos sectores a los que est3 expuesto el Grupo.

En este sentido, las medidas que se est3n aplicando son:

- Se buscan alternativas que permitan la finalizaci3n y venta de los proyectos, para ello, se tiene en cuenta la experiencia con el acreditado, la voluntad manifiesta de pago y la mejora del Grupo en t3rminos de p3rdida esperada. En general se procura aumentar las garantías de los créditos y no incrementar el riesgo del cliente.
- La Entidad apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gesti3n y agilizaci3n de las ventas.



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

- Se analizan otras alternativas como pueden ser la dación en pago y la adjudicación de los inmuebles.
- Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance del Grupo se gestionan buscando la desinversión en el mínimo plazo posible o su arrendamiento. Para ello, el Grupo cuenta con sociedades instrumentales y de comercialización de inmuebles. Adicionalmente, el Grupo cuenta en su web un apartado relativo a inmuebles como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado dichos activos.

En síntesis, los objetivos establecidos en las políticas de riesgo para la gestión de dichos activos son:

- Aplicación de una política de reducción de la exposición en dichos sectores y aumentar la diversificación sectorial en la cartera crediticia.
- Establecer como prioridad estratégica la gestión y recuperación de operaciones problemáticas en general y particularmente las relativas a dichos sectores.
- Creación de una unidad organizativa especializada en la venta de activos inmobiliarios no estratégicos.

#### *Necesidades y estrategias de financiación.*

A continuación se presenta un desglose de los vencimientos de las emisiones mayoristas del Grupo CRM:

	<b>Miles de euros</b>			
	2011	2012	2013	> 2013
Obligaciones Subordinadas	-	-	-	100.000
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	311.012	-	254.400
<b>Total vencimientos de emisiones mayoristas</b>	<b>-</b>	<b>311.012</b>	<b>-</b>	<b>354.400</b>

A continuación se presenta un desglose de la capacidad de emisión del Grupo CRM a 31 de diciembre de 2011:

	<b>Miles de euros</b>
Activos líquidos (valor de mercado y recorte Banco Central Europeo) (*)	251.035
Línea de Crédito no dispuesta en Entidades de Crédito	393.888
<b>Total</b>	<b>644.923</b>

A continuación se presenta un desglose de la capacidad de emisión del Grupo CRM a 31 de diciembre de 2011:

	<b>Miles de euros</b>
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (*)	2.952.111

(\*) Calculados conforme a los criterios de los estados de liquidez (LQ) del Banco de España.

#### *Exposición a deuda soberana.*

A continuación se detalla la siguiente información sobre la exposición a deuda soberana al 31 de diciembre de 2011:

- Desglose del valor en libras de la exposición por países:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2011</b>	
España	12.695	12.695

 67

**CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

- Desglose del valor en libros de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

	Miles de euros	
	2011	
	Activos financieros disponibles para la venta	12.695

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

- Desglose del plazo a vencimiento residual de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

	Miles de euros							
	2011							
	3 meses	1 año	2 años	3 años	5 años	10 años	15 años	Total
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	1.039	5.378	6.278	12.695
	-	-	-	-	1.039	5.378	6.278	12.695

- Otra información
  - Valor razonable. El valor razonable de los instrumentos incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta coincide con el valor en libros indicado anteriormente.
  - No existe deuda soberana deteriorada a 31 de diciembre de 2011.

**Datos de morosidad**

Desde la Caja se sigue observando el ratio de morosidad (y adicionalmente su cobertura) como un importante atributo de la gestión realizada en este campo. Dicho ratio, como puede observarse en el cuadro siguiente, se ha incrementado en 2011, como ha sido la tendencia general del sector financiero dado el entorno económico actual:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Inversión bruta	137.030	134.118
Morosos (Nota 8)	9.388	4.017
Fondo de cobertura	7.360	7.522
% Morosidad	6,85%	2,99%
% Cobertura	78,40%	187,25%
% Cobertura sin genérica	62,52%	153,24%

**Activos financieros vencidos y no deteriorados**

El detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 del valor razonable de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre los activos financieros vencidos y no deteriorados, es el siguiente (véase Nota 8):

	Miles de Euros	
	2011	2010
Con garantía hipotecaria	58	52
Sin garantía real	177	182
<b>Total</b>	<b>235</b>	<b>234</b>

 68

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8 se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y calculados a tipos de interés de demora, asciende a 745 y 668 miles de euros, respectivamente.

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2011 y 2010 de los activos financieros deteriorados de la Caja que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.607</b>
Adiciones-	
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 8)	17
Productos vencidos y no cobrados	46
Otros conceptos	10
Recuperaciones-	
Por recuperación en efectivo de principal (Nota 8)	(37)
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(1)
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>1.642</b>
Adiciones-	
Productos vencidos y no cobrados	99
Otros conceptos	146
Recuperaciones-	-
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>1.887</b>

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 4-f se han considerado como deteriorados, no registrados en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 167 y 85 miles de euros, respectivamente.

#### 24. Exposición al riesgo de interés y exposición a otros riesgos

##### Riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Caja al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros que devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés en el que incurre la Caja se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta, en la cartera de préstamos y créditos de la Caja y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés, que es el riesgo a que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Banco Cooperativo, con el cuál la Caja ha firmado un contrato de prestación de servicios por el cual su Departamento de Gestión de Activos y Pasivos asesora a las cajas rurales adscritas al acuerdo en el análisis de la estructura del balance respecto al riesgo de tipo de interés. El objetivo que persigue la Caja mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad adecuada.



69

# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

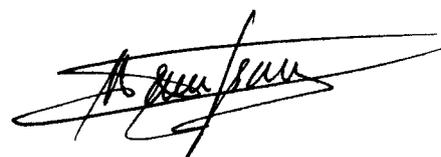
## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas para la Entidad se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones de la Caja, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesta la Entidad por su emisión o adquisición.

A continuación se muestra un cuadro que recoge el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2011 y 2010, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés:

Al 31 de diciembre de 2011

	Miles de Euros									
	Plazos Hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimientos								Insensibles al Riesgo de Interés	Total
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	De 6 Meses a 1 Año	De 1 a 2 Años	De 2 a 5 Años	Más de 5 Años			
<b>Activos sensibles al riesgo de interés</b>										
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	648	648	
Depósitos en entidades de crédito	10.735	-	-	-	-	-	-	-	10.735	
Crédito a la clientela	11.137	23.067	36.025	47.248	3.445	2.660	1.852	-	125.434	
Valores representativos de deuda	-	14.859	1.800	1.650	-	3.200	12.700	-	34.209	
Resto del activo no sensibles	-	-	-	-	-	-	-	17.964	17.964	
<b>Total activos</b>	<b>21.872</b>	<b>37.926</b>	<b>37.825</b>	<b>48.898</b>	<b>3.445</b>	<b>5.860</b>	<b>14.552</b>	<b>18.612</b>	<b>188.990</b>	
<b>Pasivos sensibles al riesgo de interés</b>										
Depósitos de entidades de crédito	21.455	4.170	7.036	4.723	494	10.836	231	345	49.290	
Depósitos de la clientela	15.362	40.071	18.761	23.008	4.872	26.012	-	-	128.086	
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	11.614	11.614	
<b>Total pasivos</b>	<b>36.817</b>	<b>44.241</b>	<b>25.797</b>	<b>27.731</b>	<b>5.366</b>	<b>36.848</b>	<b>231</b>	<b>11.959</b>	<b>188.990</b>	
<b>Operaciones fuera de balance</b>										
<i>Medidas de sensibilidad</i>										
Diferencia activo – pasivo	(14.945)	(6.315)	12.028	21.167	(1.921)	(30.988)	14.321	6.653	-	
% sobre total activos	(7,91%)	(3,34%)	6,36%	11,20%	(1,02%)	(16,40%)	7,58%	3,52%	-	
Diferencia activo – pasivo acumulada	(14.945)	(21.260)	(9.232)	11.935	10.014	(20.974)	(6.653)	-	-	
% sobre total activos	(7,91%)	(11,25%)	(4,88%)	6,32%	5,30%	(11,10%)	(3,52%)	-	-	



# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Al 31 de diciembre de 2010

	Miles de Euros								
	Plazos Hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimientos								
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	De 6 Meses a 1 Año	De 1 a 2 Años	De 2 a 5 Años	Más de 5 Años	Insensibles al Riesgo de Interés	Total
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>									
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	606	606
Depósitos en entidades de crédito	8.126	25	-	-	-	-	-	-	8.151
Crédito a la clientela	11.950	19.345	33.782	49.736	7.592	4.267	1.492	-	128.164
Valores representativos de deuda	-	16.061	-	-	3.450	3.200	10.700	-	33.411
<i>Resto del activo no sensibles</i>	-	-	-	-	-	-	-	17.461	17.461
<b>Total activos</b>	<b>20.076</b>	<b>35.431</b>	<b>33.782</b>	<b>49.736</b>	<b>11.042</b>	<b>7.467</b>	<b>12.192</b>	<b>18.067</b>	<b>187.793</b>
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>									
Depósitos en entidades de crédito	15.863	3.585	1.459	228	9.775	5.526	44	367	36.847
Depósitos de la clientela	26.812	54.336	18.319	9.227	286	25.996	-	-	134.976
<i>Resto de pasivos no sensibles</i>								4.677	4.677
<i>Patrimonio neto</i>								11.293	11.293
<b>Total pasivos</b>	<b>42.675</b>	<b>57.921</b>	<b>19.778</b>	<b>9.455</b>	<b>10.061</b>	<b>31.522</b>	<b>44</b>	<b>16.337</b>	<b>187.793</b>
<b>Operaciones fuera de balance</b>									
<i>Medidas de sensibilidad</i>									
Diferencia activo – pasivo + orden	(22.599)	(22.490)	14.004	40.281	981	(24.055)	12.148	1.730	-
% sobre total activos	(12%)	(12%)	7%	21%	1%	(13%)	6%	1%	-
Diferencia activo – pasivo + orden acumulada	(22.599)	(45.089)	(31.085)	9.196	10.177	(13.878)	(1.730)	-	-
% sobre total activos	(12%)	(24%)	(17%)	5%	5%	(7%)	(1%)	-	-

A efectos de la elaboración de los cuadros anteriores, el importe correspondiente a los bonos de titulización que en estas cuentas anuales se presenta neteando en el pasivo por importe de 14.259 y 15.061 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, se incluye en el activo en el epígrafe de "Valores representativos de deuda".

El análisis de GAP facilita una representación básica de la estructura de balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto de reprecación/vencimiento.

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo de doce meses ante un desplazamiento de 100 puntos básicos de la curva de tipos de interés.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de la Caja señalar que, al 31 de diciembre de 2010, se estima que una variación en el futuro del Euribor de 100 puntos básicos tendría un efecto de signo opuesto en el margen financiero de la Caja de 2,56% puntos básicos (2,44% puntos básicos en 2010), esto es, de 112 miles de euros (63 miles de euros en 2010).

### Riesgo de tipo de cambio

Como criterio general, se cierran diariamente mediante instrumentos de cobertura en mercado de divisas, todas las posiciones que tanto en la operativa con nuestros clientes como por operaciones propias estén denominadas en divisas.

Para realizar un exhaustivo seguimiento de operaciones en divisas que excepcionalmente se mantengan abiertas, existe un límite máximo a las posiciones activas o pasivas en divisas que no estén cubiertas respecto a su valoración por variaciones en el tipo de cambio.

En este sentido, la Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo.

## **CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.**

### **MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

#### **Riesgo operacional**

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en el modelo organizativo.

Como complemento de esta tarea y con carácter específico de la realización de las funciones de auditoría interna, desde 1998 se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con una firma de auditoría. En este contrato se contemplan la totalidad de labores que debe desempeñar la auditoría interna incluyendo, entre otras, las visitas personalizadas a las oficinas, el análisis y control de la inversión crediticia y la verificación y seguimiento de los controles establecidos en los distintos escalafones de la Caja.

#### **Riesgo reputacional**

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daños en la imagen, prestigio o reputación de una entidad o institución, derivada de la percepción por terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos de naturaleza estrictamente económica ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de los mismos. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro riesgo soportado.

Este riesgo ha sido considerado en la Caja, paulatinamente, como un elemento clave en los procesos de decisión.

#### **Concentración de riesgos**

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede superar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Caja, un 20% para empresas del propio grupo económico. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Caja) debe ser inferior a ocho veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios de la Caja computables a efectos del cálculo del coeficiente de recursos propios mínimos.

La Caja dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Entidad establece limitaciones a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

#### **Riesgo legal y de cumplimiento normativo**

El seguimiento y control del cumplimiento normativo es llevado a cabo en el marco de la colaboración suscrita con la Caja, que es la que se encarga de controlar y evaluar regularmente la adecuación y eficacia de los procedimientos establecidos y de las medidas adoptadas para la mejora continua en la gestión del riesgo regulatorio.

Por otra parte, actúa como punto de referencia para la recepción de consultas internas y de peticiones de información de los organismos supervisores en materia de cumplimiento normativo.



# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

### 25. Otra información significativa

#### a) Retribuciones al Consejo Rector y a la Alta Dirección

##### Consejo Rector

Los miembros del Consejo Rector de la Caja no han percibido ninguna retribución durante el ejercicio 2011. No obstante, en la cuenta de resultados se incluyen 51 miles de euros (53 miles de euros en 2010) en concepto de atenciones, gastos de promoción y desplazamientos devengados por el Consejo Rector, Órgano de Administración de la Caja.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Consejo Rector de la Caja está compuesto por 8 varones y 4 mujeres.

##### Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, se ha considerado como personal de Alta Dirección a seis personas, al igual que en el ejercicio 2010, que ocupan los puestos directivos clave en los distintos departamentos de la Caja. Se considera personal de alta dirección al Director General de la Entidad y a los 5 directores de las distintas oficinas.

Las remuneraciones devengadas por la Caja en concepto de "Retribuciones a corto plazo" en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, han sido de 429 y 425 miles de euros en los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente.

#### b) Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Recto y con la Alta Dirección

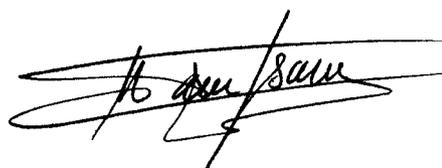
Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente en el apartado a), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con la Caja:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Ingresos financieros	72	57
Gastos financieros	38	61

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas con la Caja por los miembros del Consejo Rector y por la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activo- Préstamos concedidos	1.731	1.528
Activo- Cuentas de crédito	154	136
Activo- Tarjetas	14	12
Pasivo- Depósito a plazo	995	946
Pasivo- Depósito a la vista	112	106
Avaless	12	11

La Caja no tiene una política concreta o específica para la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones de naturaleza análoga con el Consejo Rector ni con la Alta Dirección, aplicándose las políticas generales para este tipo de operaciones.



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han producido operaciones de venta de activos no corrientes en venta o de grupos de disposición con financiación a ningún miembro del Consejo Rector ni de la Alta Dirección.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2011, la entidad mantiene cuentas a la vista con otras entidades del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM por importe de 570 miles de euros (754 miles de euros en 2010) y un pool de tesorería con la entidad cabecera por importe de 2.866 miles de euros (0 miles de euros en 2010). El ingreso por intereses devengado por dichas cuentas en el ejercicio 2011 asciende a 55 miles de euros (6 miles de euros en 2010).

Señalar que la entidad cabecera del Grupo CRM constituyó un plazo fijo en la Caja en el ejercicio 2011 por importe de 5.500 miles de euros (0 miles de euros en 2010). Los gastos financieros asociados a dicho plazo fijo en el ejercicio 2011 ascienden a 39 miles de euros (0 miles de euros en 2010)

El desglose de los plazos en origen de las operaciones incluidas en el cuadro anterior es el siguiente:

Inversión Crediticia	Miles de Euros					Total
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	De 10 a 15 Años	Más de 15 Años	
<b>31 de diciembre de 2011</b>						
Consejo de Administración	23	208	55	330	562	1.189
Alta Dirección	7	17	31	-	655	710
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>225</b>	<b>86</b>	<b>330</b>	<b>1.217</b>	<b>1.899</b>
<b>31 de diciembre de 2010</b>						
Consejo de Administración	4	162	39	331	412	948
Alta Dirección	8	2	44	-	674	728
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>164</b>	<b>83</b>	<b>331</b>	<b>1.086</b>	<b>1.676</b>

Depósitos de la Clientela	Miles de Euros		
	A la Vista	Hasta 1 Año	Total
<b>31 de diciembre de 2011</b>			
Consejo de Administración	99	981	1.080
Alta Dirección	23	4	27
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>985</b>	<b>1.107</b>
<b>31 de diciembre de 2010</b>			
Consejo de Administración	76	929	1.005
Alta Dirección	30	17	47
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>946</b>	<b>1.052</b>

El desglose de los importes dispuestos y las garantías de las operaciones incluidas en los cuadros anteriores al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Consejo de Administración	Alta Dirección	Consejo de Administración	Alta Dirección
<b>Inversión crediticia-</b>				
Garantía hipotecaria	1.101	324	433	674
Garantía personal y otras	88	386	515	54
<b>Importe dispuesto</b>	<b>1.189</b>	<b>710</b>	<b>948</b>	<b>728</b>
<b>Riesgos contingentes-</b>				
Garantía personal	12	-	11	-
<b>Importe dispuesto</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>-</b>

La totalidad de las operaciones realizadas con partes vinculadas pertenecen al giro o tráfico ordinario de la Entidad y se han concedido en condiciones de mercado, siendo el tipo de interés efectivo medio de los créditos a la clientela al 31 de diciembre de 2011 y 2010 del 3,65% y 4,50%, respectivamente, y el tipo de interés efectivo medio de los depósitos de la clientela al 31 de diciembre de 2011 y 2010 del 2,72% y 2,50%, respectivamente. Asimismo, la contraprestación fijada para la liquidación de las operaciones detalladas es mediante el reembolso de las cantidades entregadas en las fechas previstas de vencimiento.

### c) Prestaciones post-empleo de los anteriores y actuales miembros del Consejo Rector de la Caja y de la Alta Dirección

La Caja no ha registrado compromiso alguno en los ejercicios 2011 y 2010 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con los actuales ni anteriores miembros del Consejo Rector.

Asimismo, el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, mantenidos por la Caja con los miembros de la Alta Dirección ha ascendido a 1 miles de euros (2 miles de euros en el ejercicio 2010), que se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

### d) Garantías financieras

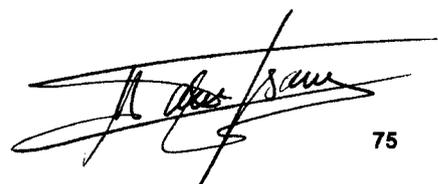
Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

El riesgo máximo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 en concepto de avales financieros prestados ascendía a 2.709 y 3.011 miles de euros, respectivamente.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por parte de la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 14).



# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

### e) Otros pasivos contingentes

De acuerdo con lo expuesto en la Nota 1, el saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de "Otros riesgos contingentes" corresponde, fundamentalmente, a avales prestados a favor de Banco Cooperativo Español, S.A., por los fondos canalizados al mercado interbancario a través del mismo por importe de 14.112 miles de euros en 2011 (15.638 miles de euros en 2010).

### f) Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los importes de contratos de financiación disponibles para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dichas fechas, eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer
<b>Sector de Administraciones Públicas:</b>	<b>1.213</b>	<b>6</b>	<b>3.345</b>	<b>1.548</b>
Con disponibilidad inmediata	1.213	6	3.345	1.548
<b>Otros sectores residentes:</b>	<b>176.694</b>	<b>12.012</b>	<b>171.803</b>	<b>12.784</b>
Por tarjetas de crédito	1.949	1.552	2.004	1.599
Con disponibilidad inmediata	10.817	5.155	11.696	5.117
Condicionales	163.928	5.305	158.103	6.068
<b>Total</b>	<b>177.907</b>	<b>12.018</b>	<b>175.148</b>	<b>14.332</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos relacionados con las operaciones clasificadas como "Disponibles por terceros", correspondiente a la parte no dispuesta de la operación, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 era del 0,50% en ambos ejercicios.

### g) Recursos de terceros gestionados y comercializados por la Caja y depositaria de valores

La Caja tiene formalizados contratos de depositaria de títulos de clientes por los siguientes valores razonables a 31 de diciembre de 2011 y de 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Renta fija	1.197	67
Renta variable	489	534
<b>Total</b>	<b>1.686</b>	<b>601</b>

A su vez, estos títulos han sido subdepositados en Banco Cooperativo Español en virtud del contrato firmado con dicha entidad. La Caja no desarrolla funciones de depositaria.

Por otro lado, la totalidad de los títulos de la propia Caja se encuentran depositados en la mencionada entidad y, adicionalmente, en BBVA.

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que figuran comercializados por la Caja al cierre de los ejercicios 2011 y 2010:



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Miles de Euros	
	2011	2010
Fondos de Inversión Mobiliaria	186	67
Fondos de Pensiones	1.598	2.025
Productos de seguros	1.611	1.059
<b>Total</b>	<b>3.395</b>	<b>3.151</b>

#### *h) Titulización de activos*

Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Caja formalizó dos operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera al fondo de titulización, en la que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas) por lo que se mantienen en el balance de la Caja.

A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asociados a estas operaciones:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activos transferidos a Rural Hipotecario X	8.653	8.935
Activos transferidos a Rural Hipotecario XI	5.616	6.225
<b>Total</b>	<b>14.269</b>	<b>15.160</b>

El importe titulado inicialmente ascendió a 19.220 miles de euros.

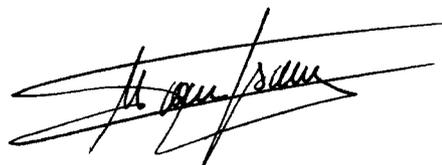
Adicionalmente se ha registrado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, tal y como establece la normativa, un pasivo por un importe de 14.269 y 15.160 miles de euros, respectivamente, en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos de la clientela: Participaciones emitidas" del balance situación adjunto (véanse Notas 8 y 13). Dicho importe se encuentra neteado por el valor contable de los bonos adquiridos por la Caja de esa misma titulización y que a 31 de diciembre de 2011 presentan un saldo de 14.259 miles de euros (15.061 miles de euros en 2010). El saldo neto contable asciende, por tanto, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 a 10 y 99 miles de euros respectivamente (véase Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2011, dichos bonos se encontraban aportados como garantía para la obtención de depósitos.

#### *i) Cesiones temporales de activos*

Al 31 de diciembre de 2011, la Caja tiene activas diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales la Caja recibió una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que pagó un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente valores representativos de deuda, que serán devueltos a la Caja a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que la Caja conserva todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2011, que correspondían a activos financieros disponibles para la venta, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance de situación a dicha fecha:



**CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Obligaciones del Estado	11.614	11.533	9.367	9.290
	<b>11.614</b>	<b>11.533</b>	<b>9.367</b>	<b>9.290</b>

**j) Reclasificaciones de instrumentos financieros**

Durante los ejercicios 2011 y 2010 la Caja no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

**26. Intereses y rendimientos asimilados**

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Entidad en los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Depósitos en entidades de crédito	148	105
Créditos a la clientela	4.369	4.109
Valores representativos de deuda	1.155	799
Activos dudosos	69	64
Rendimiento fondos de pensiones constituidos	8	8
Rendimientos Bonos Titulización RH X y RH XI	2	2
<b>Total</b>	<b>5.751</b>	<b>5.087</b>

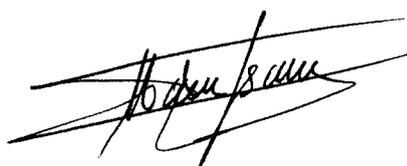
Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Cartera disponible para la venta	1.155	799
Inversión crediticia	4.588	4.280
Otros	8	8
<b>Total</b>	<b>5.751</b>	<b>5.087</b>

**27. Intereses y cargas asimiladas**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Depósitos de entidades de crédito	1.008	729
Depósitos de la clientela	2.549	2.658
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos	7	7
Otros	-	8
<b>Total</b>	<b>3.564</b>	<b>3.402</b>



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Pasivos financieros a coste amortizado	3.557	3.387
Otros costes	7	15
<b>Total</b>	<b>3.564</b>	<b>3.402</b>

#### 28. Rendimiento de instrumentos de capital

Los ingresos registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 corresponden a los rendimientos percibidos por instrumentos de capital clasificados como participaciones (acciones) de otras entidades y ascienden a 84 y 77 miles de euros, respectivamente.

#### 29. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2011 y 2010 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Intereses y rendimientos asimilados -</b>		
Comisiones financieras	137	154
	<b>137</b>	<b>154</b>
<b>Comisiones percibidas -</b>		
Por riesgos contingentes	40	32
Por compromisos contingentes	29	25
Por servicios de cobros y pagos	508	338
Por servicios de inversión y actividades complementarias	25	2
Por cambio de divisas y billetes extranjeros	4	3
Por comercialización de productos financieros no bancarios	91	97
Otras	157	113
	<b>854</b>	<b>610</b>
<b>Otros ingresos de explotación -</b>		
Comisiones de apertura (véase Nota 32)	78	75
	<b>78</b>	<b>75</b>

#### 30. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2011 y 2010 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:



**CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

	Miles de Euros	
	2011	2010
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	62	62
Comisiones pagadas por operaciones con valores	4	2
Otras comisiones	109	105
<b>Total</b>	<b>175</b>	<b>169</b>

**31. Resultado de operaciones financieras**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

Incluido en el epígrafe "Cartera de negociación" se registran las liquidaciones positivas de los derivados de negociación de las titulizaciones descritas en la Nota 25-h.

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:		
Cartera de negociación	(23)	199
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3	3
Activos financieros disponibles para la venta	-	200
Otros	(4)	-
<b>Total</b>	<b>(24)</b>	<b>402</b>

**32. Otros productos de explotación**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Comisiones de apertura (véase Nota 30)	78	75
Otros conceptos	17	61
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>136</b>

**33. Otras cargas de explotación**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	97	92
Otros conceptos	55	54
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>146</b>

 80

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

#### 34. Gastos de administración – Gastos de personal

La composición del capítulo “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios	1.216	1.143
Seguridad Social	298	284
Primas seguros viudedad, pensiones y orfandad	5	5
Gastos de formación	1	-
Otros gastos de personal	26	25
<b>Total</b>	<b>1.546</b>	<b>1.457</b>

El número medio de empleados de la Caja en 2011 y 2010, distribuido por categorías profesionales y sexos, es el siguiente:

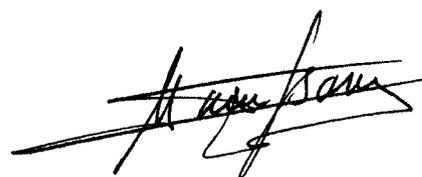
Concepto	Miles de Euros					
	2011			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	6		6	6	-	6
Oficiales	6	7	13	7	4	11
Auxiliares y personal en prácticas	1	4	5	2	8	10
Grupo Oficios varios	1		1	1	-	1
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>28</b>

El número de empleados diferenciado por sexos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no difiere significativamente del número medio de empleados presentado en el cuadro anterior.

#### Compromisos post-empleo

##### *Planes de prestación definida*

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Caja atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en los balances de situación a dichas fechas en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, atendiendo a los epígrafes de los balances de situación a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:



**CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Compromisos propios o de terceros -</b>		
Compromisos por pensiones causadas	49	52
Riesgos por pensiones no causadas		
<i>Devengados</i>	123	121
<i>No devengados</i>	88	92
<b>Compromisos a cubrir</b>	<b>172</b>	<b>173</b>
<b>Activos del plan -</b>		
Contratos de seguros	200	203
<b>Total activos (Nota 4-i)</b>	<b>200</b>	<b>203</b>

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Las hipótesis actuariales utilizadas son insesgadas y compatibles entre sí.
- Se ha considerado como edad normal de jubilación 65 años, sin embargo, se considera la posibilidad de jubilación anticipada a partir de los 60 años para los empleados con cotización en la seguridad social anterior al 1 de enero de 1967. En los casos en los que la edad anterior no de lugar al cobro del premio a la dedicación por jubilación, se considera como edad de jubilación aquella en la que se alcance el derecho a esta prestación, siempre y cuando esta edad no sea superior a los 70 años.

Dichas prestaciones se encuentran instrumentadas mediante pólizas que la Caja mantiene con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2011 y 2010 del valor actual de los obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>162</b>
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos	12
Prestaciones pagadas	(8)
Pérdidas y ganancias actuariales del ejercicio	7
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>173</b>
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos	11
Prestaciones pagadas	(8)
Pérdidas y ganancias actuariales del ejercicio	(4)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>172</b>

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2011 y 2010 del valor actual de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:



**CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

	Miles de Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>200</b>
Resultado esperado	206
Prestaciones pagadas	(8)
Aportaciones	7
Pérdidas y ganancias actuariales del ejercicio	(2)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>203</b>
Resultado esperado	211
Prestaciones pagadas	(9)
Aportaciones	8
Pérdidas y ganancias actuariales del ejercicio	(10)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>200</b>

**35. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Inmuebles e instalaciones	105	98
Informática	188	222
Comunicaciones	86	95
Publicidad	159	199
Servicios administrativos subcontratados	56	54
Otros gastos	290	307
<b>Total</b>	<b>884</b>	<b>975</b>

Incluido en el saldo de "Otros gastos" se recogen los honorarios satisfechos por la Caja al auditor por la auditoría de sus cuentas anuales por importe de 20 miles de euros y por otros servicios de 7 miles de euros (20 y 4 miles de euros respectivamente en 2010).

**36. Ganancia (Pérdida) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Enajenación de inmovilizado	-	(7)	2	-
Otros conceptos	5	(58)	163	-
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>(65)</b>	<b>165</b>	<b>-</b>

Las ganancias del presente ejercicio se deben a un ingreso extraordinario motivado por la expropiación de unos terrenos propiedad de la Caja.



**CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**37. Partes vinculadas**

Además de la información presentada en la Nota 25 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección de la Caja, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 25:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>ACTIVO:</b>		
Créditos sobre clientes- Préstamos	5.972	5.234
Créditos sobre clientes- Créditos	1.062	691
Créditos sobre clientes- Tarjetas	7	7
<b>PASIVO:</b>		
Débitos a clientes- A la vista	3.771	2.457
Débitos a clientes- A plazo	3.745	4.741
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>		
<i>Gastos-</i>		
Intereses y cargas asimiladas	117	197
<i>Ingresos-</i>		
Intereses y rendimientos asimilados	184	170
<b>OTROS:</b>		
Pasivos contingentes	356	494

El desglose de los plazos en origen de las operaciones con partes vinculadas incluidas en el cuadro anterior es el siguiente:

Inversión Crediticia	Miles de Euros					Total
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	De 10 a 15 Años	Más de 15 Años	
<b>31 de diciembre de 2011</b>						
Partes vinculadas	1.247	293	1.487	1.871	2.143	7.041
<b>Total</b>	<b>1.247</b>	<b>293</b>	<b>1.487</b>	<b>1.871</b>	<b>2.143</b>	<b>7.041</b>
<b>31 de diciembre de 2010</b>						
Partes vinculadas	1.053	350	1.485	816	2.228	5.932
<b>Total</b>	<b>1.053</b>	<b>350</b>	<b>1.485</b>	<b>816</b>	<b>2.228</b>	<b>5.932</b>

## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Depósitos de la Clientela	Miles de Euros			
	A la Vista	Hasta 1 Año	De 1 a 2 Años	Total
<b>31 de diciembre de 2011</b>				
Partes vinculadas	3.771	3.425	320	7.516
<b>Total</b>	<b>3.771</b>	<b>3.425</b>	<b>320</b>	<b>7.516</b>
<b>31 de diciembre de 2010</b>				
Partes vinculadas	2.457	4.741	-	7.198
<b>Total</b>	<b>2.457</b>	<b>4.741</b>	<b>-</b>	<b>7.198</b>

El desglose de los importes dispuestos y las garantías de las operaciones con las partes vinculadas incluidas en los cuadros anteriores al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Garantía hipotecaria	4.933	4.345
Garantía personal y otras	2.108	1.587
<b>Créditos a la clientela</b>	<b>7.041</b>	<b>5.932</b>
Garantía personal	356	494
<b>Riesgos contingentes</b>	<b>356</b>	<b>494</b>

La totalidad de las operaciones realizadas con partes vinculadas pertenecen al giro o tráfico ordinario de la Caja y se han concedido en condiciones de mercado, siendo el tipo de interés efectivo medio de los créditos a la clientela al 31 de diciembre de 2011 y 2010 del 3,65% y 4,50%, respectivamente, y el tipo de interés efectivo medio de los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 del 2,72% y 2,50%, respectivamente. Asimismo, la contraprestación fijada para la liquidación de las operaciones detalladas es mediante el reembolso de las cantidades entregadas en las fechas previstas de vencimiento.

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera y según condiciones de mercado. Asimismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

#### 38. Servicio de atención al cliente

Durante el año 2011, el Servicio de Atención al Cliente del Grupo CRM ha venido atendiendo y resolviendo las quejas y reclamaciones de los clientes de Caja Rural de Nules,, S. Coop. de Crédito V..

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por el titular del Servicio en el Consejo Rector celebrado el 9 de marzo de 2012.

#### Resumen total de incidencias atendidas

Durante el ejercicio 2011 se ha atendido un total de 1 entrada. El detalle de la misma, según el contenido, se expresa a continuación:



**CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

	Numero de incidencias
Queja	1
Reclamación	-
Sugerencia	-
Solicitud de información	-
	1

Resumen de quejas y reclamaciones

Detalle de las admitidas a trámite o denegada su admisión

	Admitidas	No admitidas
Quejas	1	-
Reclamaciones	-	-

De las admitidas a trámite, detalle de la resolución:

	Estimadas	Desestimadas
Quejas	-	1
Reclamaciones	-	-

Criterios generales de los contenidos en las decisiones

Los principios y criterios por los que se rigen las resoluciones del Servicio de Atención al Cliente se fundamentan en la legislación vigente, en las relaciones contractuales entre las partes, en las normas de transparencia y protección de la clientela y en las buenas prácticas y usos financieros.

Reclamaciones presentadas y resueltas por el Defensor del Cliente de la UNACC

Ninguna

Reclamaciones presentadas y resueltas por Organismos Oficiales

Ninguna

Cuantías e importes afectados

No se ha estimado cuantía alguna durante el año 2011.

En Nules (Castellón), 17 de febrero de 2012



# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

## Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

### PRECIOS

El **Índice de Precios de Consumo (IPC)** subió una décima el pasado mes de diciembre en relación al mes anterior, pero bajó cinco décimas en tasa interanual, hasta el 2,4%, gracias al abaratamiento de las gasolinas y al mantenimiento del precio del tabaco, según confirmó el Instituto Nacional de Estadística (INE).

De esta forma, la tasa anual del IPC encadenó en diciembre de 2011 su tercer descenso consecutivo y marcó su valor más bajo desde noviembre de 2010, cuando la inflación se situó en el 2,3%.

Según los datos publicados por el organismo estadístico, la inflación subyacente, que no incluye los precios de los productos energéticos ni de los alimentos no elaborados, se situó en diciembre de 2011 en el 1,5%, dos décimas por debajo de la tasa registrada en noviembre.

El **índice de producción industrial (IPI)** cayó en noviembre el 7% respecto al mismo mes de 2010, con lo que suma tres meses a la baja, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que revelan que este indicador descendió dos puntos y medio respecto a octubre.

Los sectores industriales que más influyeron en el descenso de noviembre fueron los de bienes intermedios, cuya producción bajó el 10%, sobre todo por las caídas en la actividad de productos químicos, siderurgia, metalurgia y hormigón; y bienes de equipo (7,4%), por las disminuciones en elementos metálicos para la construcción y otra maquinaria.

En el caso de bienes de consumo no duradero, la producción bajó un 2,8%, lastrada principalmente por los retrocesos en la fabricación de especialidades farmacéuticas, en tanto que la producción de bebidas subió un 4,2%.

### MERCADO LABORAL

El **número de parados registrados en las oficinas de los servicios públicos de empleo** se situó al finalizar diciembre de 2011 en 4,42 millones de personas, tras subir en 322.286 desempleados en el conjunto de 2011, con un aumento porcentual del 7,86% respecto a 2010, informó el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En concreto, el volumen total de parados alcanzó a cierre del pasado año la cifra de 4.422.359 desempleados, su nivel anual más alto en toda la serie histórica comparable, que arranca en 1996.

La subida del desempleo en 2011 ha sido muy superior a la experimentada en 2010, cuando el paro aumentó en 176.470 personas, pero inferior a las experimentadas en 2008 y 2009, años en los que las listas de las oficinas públicas de empleo sumaron 999.416 y 794.640 parados más, respectivamente.

La de 2011 ha sido, de este modo, la tercera mayor subida anual del desempleo de toda la serie comparable, y, por tanto, la tercera más elevada desde que comenzó la crisis.

El paro subió en 2011 en ambos sexos, aunque más entre las mujeres, con 165.736 nuevas paradas (+8,1%), frente a un incremento del desempleo masculino de 156.550 hombres (+7,6%), situándose el total de mujeres en paro en 2.212.621 y el de varones, en 2.209.738.

Por sectores, el paro subió en 2011 en todos ellos, especialmente en los servicios, con 240.590 desempleados más (+10,1%). En la construcción se registraron 22.861 parados más (+3%), en el colectivo sin empleo anterior subió en 21.871 desempleados (+6,1%), en la agricultura repuntó en 19.132 personas (+15%) y en la industria aumentó en 17.832 desempleados (+3,6%).



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

### SECTOR EXTERIOR

El **déficit comercial** alcanzó los 41.789 millones de euros en los once primeros meses del año, lo que representa una caída del 10,9% respecto al mismo periodo del año anterior, según datos del Ministerio de Economía y Competitividad.

Este resultado es consecuencia del incremento del 16,3% de las exportaciones, hasta los 197.482 millones de euros, mientras que las importaciones sumaron 239.271 millones de euros, un 10,4% más.

En el conjunto de los once primeros meses de 2011, los principales sectores exportadores fueron los bienes de equipo y el sector automóvil, con incrementos del 14,5% y del 12,5%, respectivamente. En el caso del automóvil, las exportaciones de vehículos terminados crecieron un 13,7% y un 10,1% las de componentes.

En cuanto a las importaciones, las de productos energéticos se incrementaron un 28,1% en términos interanuales. Por rúbricas, se observaron avances del 29,6% en las compras de petróleo y derivados y del 20,1% en las de gas. Las importaciones no energéticas aumentaron un 6,4%.

En el análisis geográfico, las exportaciones dirigidas a la Unión Europea se incrementaron un 13,9% en los once primeros meses del año. Las ventas a la zona euro crecieron un 10,9%, mientras que las dirigidas a Francia aumentaron un 14,6%, y las ventas a Alemania, un 12,3%.

Las ventas a países no pertenecientes a la UE crecieron un 21,3%, mientras que las ventas a países de América siguieron creciendo con fuerza, con aumentos del 22,3% en las exportaciones dirigidas a América del Norte y del 19,7% en las dirigidas a América Latina.

Asimismo, destaca el crecimiento del 28,9% en las ventas a países europeos no comunitarios. Por último, las exportaciones dirigidas a Asia se incrementaron un 20% y a África, un 10,9%.

Respecto a las importaciones, las procedentes de la Unión Europea mostraron un avance del 6,4% en tasa interanual. En el caso de las compras a países de la zona euro, el aumento fue del 7,2%. Tanto las compras a Alemania como a Francia registraron crecimientos interanuales del 10,4% y del 10,6%, respectivamente.

Las importaciones procedentes de países no pertenecientes a la UE se incrementaron un 15,2% en tasa interanual. Las compras a los países europeos no comunitarios aumentaron un 22,5%. Igualmente, se han observado crecimientos de dos dígitos en las importaciones procedentes de América Latina (25,3%) y América del Norte (16,4%).

Por último, las compras a países de Asia se incrementaron un 12,8%, mientras que las compras a países de África situaron su avance en el 12,2% interanual.

El **déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente** se situó en 36.179,1 millones de euros en los once primeros meses de 2011, lo que supone un descenso del 21% respecto al mismo periodo del año anterior, según los datos del Banco de España.

Esta evolución fue el resultado del buen comportamiento de los saldos comercial y de servicios y, en menor medida, de las transferencias corrientes, que compensaron la ampliación del déficit de rentas.

### SECTOR DE COOPERATIVAS DE CREDITO

En nuestra Comunidad las cajas rurales han conseguido a 31 de diciembre de 2011 tener una inversión crediticia cercana a los 12,8 millones de euros, merecer la confianza de sus más de 447.000 socios, administrar cerca de 12 millones de euros a través de una red comercial de 817 oficinas y disponer de una plantilla de 3.285 empleados. La cercanía en el trato, el conocimiento de nuestros productos, de la situación del cliente y del entorno en el que nos movemos, nos ha convertido desde hace ya muchos años en Entidades Financieras de referencia en la Comunitat Valenciana con un cuota de mercado del 12,14% en depósitos y del 8,14% en créditos, lo que supone un nivel de crecimiento muy por encima de la media del sector financiero.



## CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

### NUESTRA CAJA RURAL

Resumiendo las principales magnitudes de nuestra actividad, destacamos que los “Depósitos de la Clientela” han alcanzado los 114.460 miles de euros, frente a los 120.405 miles de euros del año anterior, con un descenso del 4,94 %.

Por lo que respecta a los “Créditos a la Clientela” se sitúa en 129.670 miles de euros con un aumento del 2,43 % sobre el ejercicio 2010 que era de 126.596 miles de euros.

En cuanto a la cuenta de resultados, el margen de intereses se sitúa en 2.187 miles de euros, frente a los 1.685 miles de euros del ejercicio anterior, con un aumento del 29,79 %. El margen bruto se sitúa en 2.870 miles de euros frente a los 2.604 miles de euros del 2010 con un aumento del 10,25%.

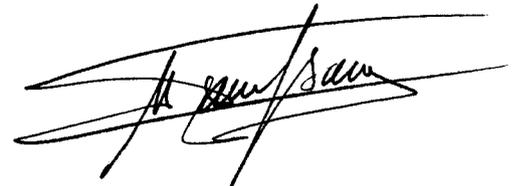
En cuanto resultado del ejercicio después de impuestos y antes de la dotación obligatoria al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa se sitúa en 135 miles de euros, frente a los 133 miles de euros del año anterior con un aumento del 1,50%.

En cuanto a las actividades del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, dando cumplimiento a su finalidad se han destinado 70 miles de euros, distribuidos entre los diferentes sectores tanto culturales, sociales y formativos del entorno de nuestra localidad.

Un aspecto diferenciador de nuestra Caja Rural es el hecho de que el presupuesto destinado a obras sociales se dedica a cubrir necesidades concretas y particulares de nuestros socios en su entorno local.

Finalmente, durante el ejercicio 2011 no se han producido actividades de investigación y desarrollo, así como tampoco se han realizado adquisiciones de acciones propias.

El Consejo Rector



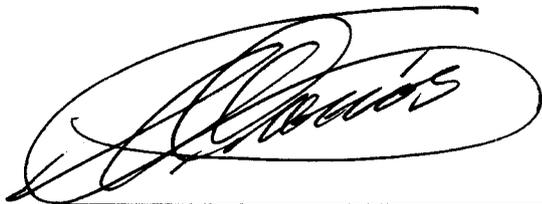
# CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

## Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Reunido el Consejo Rector de Caja Rural San José de Nules, S. Coop. De Crédito V., el 17 de febrero de 2012, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2011, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- c) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- d) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- e) Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- f) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.
- g) Informe de gestión del ejercicio 2011.

Los miembros del Consejo Rector de la Caja firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las cuentas anuales y del informe de gestión.



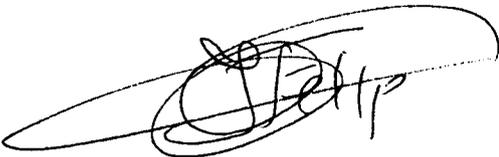
D. Vicente Canós Miralles

Presidente



D. Joaquín Bruno Ribelles

Vicepresidente



D. Joaquín Felip Bruno

Tesorero



Dª María Soledad Ballester Benito

Secretaria

CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.COOP DE CRÉDITO V.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011



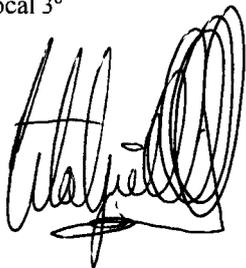
D. Luis Pedro Casaus Dualde

Vocal 1º



D. José Miguel Palmer Valls

Vocal 3º



D. Cesar Francisco Estañol Amigué

Vocal 5º



Dª. Irene Aguilar Alagarda

Vocal 7º



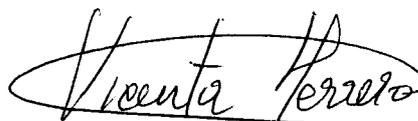
D. Pascual Pla Broch

Vocal 2º



Dª Rosa María Romero Salvá

Vocal 4º



Dª Vicenta Herrero Koglá

Vocal 6º



D. Ramón Arenós Ripollés

Vocal 8º